



SANTIAGO NACALTEPEC

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020 - 2022

ÍNDICE

7	MENSAJE PRESIDENCIAL
8	Fundamento legal
11	Misión
11	Visión
13	CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL
13	Ubicación y superficie
13	Colindancias
14	Macrolocalización
15	Microlocalización
15	Medio físico
15	Orografía
16	Hidrografía
16	Clima
17	Principales ecosistemas
17	Flora y fauna
17	Usos del suelo
18	Recursos naturales
19	Dinámica sociodemográfica y económica
19	Población
19	Fecundidad y mortalidad
19	Estructura quinquenal por sexo
21	Población indígena
21	Tasa de crecimiento
22	Densidad migratoria
22	Total de hogares y viviendas particulares
24	Grado promedio de escolaridad
26	Personal médico y unidades médicas
26	Población económicamente activa
27	Población ocupada por sectores económicos
28	Población ocupada por nivel de ingresos
29	Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

31	CAPÍTULO II. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
31	Igualdad de género
31	Diagnóstico
33	Objetivo, estrategias y líneas de acción
35	Asuntos indígenas
35	Diagnóstico
36	Objetivo, estrategias y líneas de acción
37	Derechos de las niñas, niños y adolescentes
37	Diagnóstico
39	Objetivo, estrategias y líneas de acción
41	CAPÍTULO III. EJES TEMÁTICOS
41	PERSONAS
41	Educación
41	Diagnóstico
44	Objetivo, estrategias y líneas de acción
44	Salud
44	Diagnóstico
46	Objetivo, estrategias y líneas de acción
47	Vivienda
47	Diagnóstico
49	Objetivo, estrategias y líneas de acción
50	Acceso a la alimentación
50	Diagnóstico
52	Objetivo, estrategias y líneas de acción
52	Inclusión económica
52	Diagnóstico
54	Objetivo, estrategias y líneas de acción
54	Cultura
55	Diagnóstico
56	Objetivo, estrategias y líneas de acción
56	Deporte
56	Diagnóstico
56	Objetivo, estrategias y líneas de acción
58	Grupos vulnerables
58	Diagnóstico
59	Objetivo, estrategias y líneas de acción
60	Migración
60	Diagnóstico
61	Objetivo, estrategias y líneas de acción

62	PLANETA
62	Medio ambiente y biodiversidad
62	Diagnóstico
64	Objetivo, estrategias y líneas de acción
65	Manejo de residuos sólidos
65	Diagnóstico
66	Objetivo, estrategias y líneas de acción
67	Ordenamiento territorial
67	Diagnóstico
67	Objetivo, estrategias y líneas de acción
68	PROSPERIDAD
68	Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario
68	Diagnóstico
70	Objetivo, estrategias y líneas de acción
70	Infraestructura pública
70	Diagnóstico
72	Objetivo, estrategias y líneas de acción
73	Caminos y comunicaciones
73	Diagnóstico
74	Objetivo, estrategias y líneas de acción
76	PAZ
76	Seguridad pública municipal
76	Diagnóstico
78	Objetivo, estrategias y líneas de acción
79	Conflictividad agraria
79	Diagnóstico
79	Objetivo, estrategias y líneas de acción
80	Procuración de justicia
80	Diagnóstico
80	Objetivo, estrategias y líneas de acción
81	ALIANZAS
81	Desarrollo institucional
83	Diagnóstico
83	Objetivo, estrategias y líneas de acción
84	Coordinación y gestión municipal
84	Diagnóstico
85	Objetivo, estrategias y líneas de acción

86	Finanzas públicas municipales
86	Diagnóstico
88	Objetivo, estrategias y líneas de acción
89	Transparencia y rendición de cuentas
89	Diagnóstico
89	Objetivo, estrategias y líneas de acción
90	Buenas prácticas de gobierno municipal
90	Diagnóstico
91	Objetivo, estrategias y líneas de acción
92	CAPÍTULO IV
92	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN
94	METAS E INDICADORES
97	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
98	MATRIZ DE CONSISTENCIA
105	ANEXOS.
105	EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN
105	Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal
116	Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2020
129	Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Santiago Nacaltepec 2020 - 2022
131	CUESTIONARIOS
143	FOTOGRAFÍAS DE LOS TALLERES REALIZADOS
144	FUENTES



MENSAJE PRESIDENCIAL

Es para mi un honor presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2020 - 2022, un documento que tiene el objetivo de crear las bases e impulsar el desarrollo social y económico de nuestro municipio. Cada una de las páginas de este plan es el resultado de un proceso que requirió un análisis del contexto municipal actual y de la participación ciudadana, para que a partir de un panorama más amplio de las necesidades, se estipularán objetivos, estrategias y líneas de acción que encaminarán nuestro actuar durante los próximos tres años con el fin de lograr un avance considerable en el desarrollo de nuestro hogar, el Municipio de Santiago Nacaltepec.

En este Plan se plasman las necesidades y carencias de nuestro municipio y de las agencias, desarrolladas a partir de cinco ejes temáticos: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas, ejes que se enlazan con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; la cual tiene el propósito de encaminar a todos los niveles de gobierno hacia la erradicación de la pobreza, de las desigualdades y de hacer frente al cambio climático. Para nosotros la implementación de esta agenda en nuestro actuar significa un paso importante para el crecimiento sostenible de nuestra comunidad, la conversación del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales.

Hoy en día nuestras acciones marcan de manera directa a nuestro entorno y es nuestra responsabilidad como autoridad, como ciudadanos, cambiar y mejorar nuestro actuar para impactar positivamente en el desarrollo social y económico de nuestro municipio. En este sentido, para nuestra administración es importante dar voz a los ciudadanos, voltear a ver las necesidades y las carencias en las que vivimos, crear estrategias que contribuyan al cambio, al avance y sobre todo a conseguir una mejor forma de vida. Sabemos que el desarrollo de nuestro municipio es un camino largo, pero también sabemos que nuestras acciones pueden marcar las bases para el crecimiento, motivo por el que en estos tres años nuestro compromiso es trabajar para proporcionar a los más vulnerables los servicios básicos: vivienda, agua, electricidad, drenaje, vías de comunicación y sentar las bases de un municipio incluyente y con perspectiva de género, mejorando los mecanismos de participación para dar voz e incluir a mujeres y hombres por igual, así también impulsar la inclusión de las mujeres al sector económico.

Tenemos la convicción de que el trabajo en equipo es una herramienta poderosa para lograr mejorar las condiciones de vida en nuestra comunidad, empezando por las zonas más vulnerables y que apegarnos a la ley nos da la pauta para llevar nuestros cargos de la mejor manera, para así llevar una administración transparente e inclusiva.

Honestidad, Trabajo y Transparencia, los motores de nuestra administración.

C. Amney Santiago Santiago
Presidente Municipal Constitucional de Santiago Nacaltepec

Fundamento legal

Los diferentes niveles de gobierno tienen la responsabilidad de plantear y crear un Plan de Desarrollo, en el que se debe definir el trabajo a realizar en corto, mediano y largo plazo, teniendo como objetivo el bien común de la población; además de promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracción V se faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo urbano municipal, reiterado también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Art. 113 fracción IV:

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

De acuerdo con la Ley Estatal de Planeación en el Art. 1, garantiza el desarrollo integral sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal, además de establecer las bases y sistemas, en temas de planeación, inversión pública. También establece las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de las comunidades y pueblos indígenas para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

El Plan Municipal de Desarrollo va alineado al Plan Estatal, el cual según la Ley Estatal de Planeación Art. 7 es de función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, además de que incorpora las perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal hacia la promoción del desarrollo, promover una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. En este mismo artículo se estipula que fijarán objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, se programará el recurso, las responsabilidades y tiempos de ejecución.

Los planes son instrumentos de Planeación Estatal que deben contener objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio; deben ser consistente con el Plan Estatal, regionales y microrregionales, esto de acuerdo con la Ley Estatal de Planeación Art. 63. En el Art. 64 de la misma ley, se estipula que los PMD deberá contener: un apartado general, con análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, plan anual y/o plurianual de inversión bajo los términos y condiciones establecidas, metas e indicadores para evaluación, la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los tres niveles de gobierno, Federal, Estatal y Municipal para su ejecución. En esta misma

ley, pero en el Art. 66 se menciona que los encargados de promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales, organizaciones civiles y sociales, en temas de planeación, ejecución y seguimiento es COPLADE, en coordinación con las secretarías y el Órgano Superior de Fiscalización.

Conforme al Art. 46 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, los PMD tendrá los objetivos de propiciar el desarrollo integral del Municipio, atender las demandas prioritarias, uso racional de recursos financieros, asegurar la participación de la población, establecer su vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social entre comunidades, promover la igualdad de oportunidades, formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable cuando en los municipios haya población indígena. También en el Art. 47, un PMD tiene que contener un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio, en este proceso el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación

En cuanto a la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo, este estará a cargo del Ayuntamiento, quienes podrán apoyarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; esto de acuerdo al Art. 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, en Art. 52 estipula que será obligatorio para las dependencias de la administración municipal y podrán modificarse o actualizarse periódicamente bajo acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Art. 47 fracción XI, los integrantes del Cabildo aprobarán y modificarán el Plan o los Programas Municipales de Desarrollo mediante una sesión donde se decidirá por mayoría de votos de forma transparente, y en el Art. 68 fracción se reitera la obligación del gobierno municipal, específicamente del Presidente Municipal de ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentos de los planes de desarrollo urbano; y en la fracción V promulgar y publicar los planes y/o programas de desarrollo municipal en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la gaceta municipal.

Implementación de la Agenda 2030

Uno de los objetivos primordiales del Plan de Desarrollo es la administración correcta de los recursos y la aplicación del mismo en los espacios o localidades prioritarias, a fin de satisfacer en lo posible las necesidades básicas y así dar una vida digna a los habitantes, sin embargo, existen muchos retos para lograr cumplir de la mejor manera este objetivo, pues a nivel mundial aún hay una brecha enorme que dificulta la reducción de la pobreza, el acceso a la educación, a la salud y a los servicios básicos, aunado a esto hay situaciones sociales que aumentan la desigualdad, la violencia y la afectación a los recursos naturales.

Debido a los desafíos que impiden el desarrollo de una vida digna en el presente y en el futuro, el 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, los cuales

fueron formulados y planteado en una nueva agenda de desarrollo sostenible, donde cada objetivo tiene metas específicas que de adoptarse y ejecutarse de la mejor manera, lograrían alcanzarse en los próximos 15 años.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se dividen de la siguiente manera (Agenda 2030, ONU México):



La adaptación e implementación de la Agenda 2030 en México es a nivel federal, estatal y municipal, por lo que desde el 2019 entró en vigor el nuevo lineamiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible en Oaxaca. Los PMD incluirán los ODS en el proceso de planeación municipal, es decir, en la adaptación, implementación y monitoreo de los objetivos en el contexto municipal.

En marzo del 2018 se instaló formalmente un Consejo para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Oaxaca, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas que convergen en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado.

Actualmente los PMD y la Agenda 2030 van de la mano, de forma que los municipios puedan crear acciones que les permitan tener mejores soluciones y que estas promuevan el Desarrollo Sostenible en su comunidad, para eso las 17 ODS serán los ejes que guiarán las estrategias, indicadores y líneas de acción a corto, mediano o largo plazo.

Misión

Hacer de Santiago Nacaltepec un municipio con una mejor infraestructura social, ofrecer a sus habitantes una calidad de vida digna y ser de los primeros municipios de su distrito en disminuir la desigualdad de género.

Visión

- Corto plazo: Santiago Nacaltepec proporcionará a la población más vulnerable los servicios básicos (vivienda, agua, electricidad, drenaje, accesos de comunicación) y sentará las bases de un municipio incluyente y con perspectiva de género.
- Mediano plazo: Un municipio capaz de proporcionar los servicios básicos y con instancias capacitadas para atender temas de igualdad de género.
- Largo plazo: Municipio con igualdad de género, incluyente en el sector público, económico y educativo; que ha logrado disminuir considerablemente la marginación en la cabecera y sus agencias.



CONTEXTO MUNICIPAL

Santiago Nacaltepec, tierra del nanacate; un símbolo que se ha convertido en el escudo principal del municipio, así como en su identidad, de la cual se encuentra relación con el significado de Santiago Nacaltepec “Cerro del Nanacate y de la Carne” y etimológicamente, puesto que Nacaltepec está compuesta por Nac: Nanacate, Atl: Carne y Tepec: Cerro.

Históricamente el nombre del municipio ha tenido modificaciones a lo largo de los años, un ejemplo claro es la referencia que se tiene antes de la conquista, donde el municipio era llamado Nanacaltepec y posteriormente con la llegada de los españoles lo denominaron Santiago. Al igual que otros municipios a lo largo de su historia ha tenido cambios en la denominación, modificadas e influenciadas por su contexto hasta llegar al nombre que actualmente está reconocido.

Ubicación y superficie

De acuerdo al Inafed, Santiago Nacaltepec es un municipio que pertenece al Distrito de Cuicatlán y se encuentra ubicado en la región de la Cañada, en las coordenadas 17°30' latitud norte y 96°55' longitud oeste a una altura de 2,080 metros sobre el nivel del mar. Es uno de los 570 municipios con los que cuenta el estado de Oaxaca, con una superficie de 188.55 km² y representa el 0.2% de territorio estatal (INEGI, 2015).

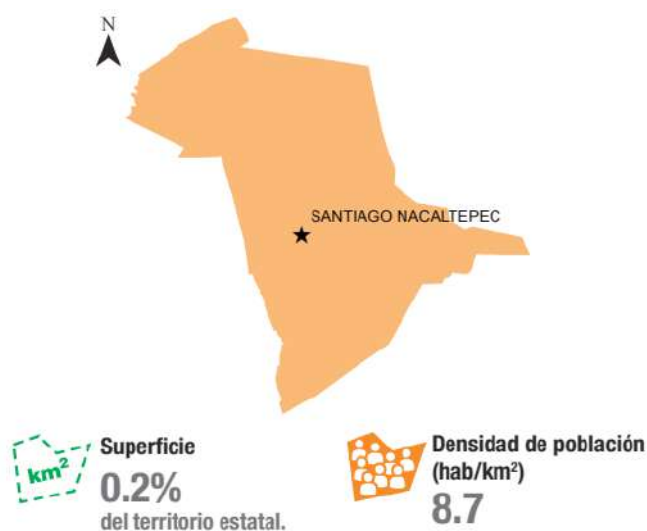


Imagen 1. Distribución territorial.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

Colindancias

Limita al norte con los municipios de San Juan Bautista Cuicatlán y San Juan Bautista Atatláhuca; al este con San Juan Bautista Atatláhuca y San Juan Bautista Jayacatlán; al sur con San Juan Bautista Jayacatlán, San Francisco Telixtlahuaca y San Jerónimo Sosola; al oeste con San Jerónimo Sosola, Santiago Huaucilla y San Juan Bautista Cuicatlán (Prontuario de información geográfica municipal, INEGI).

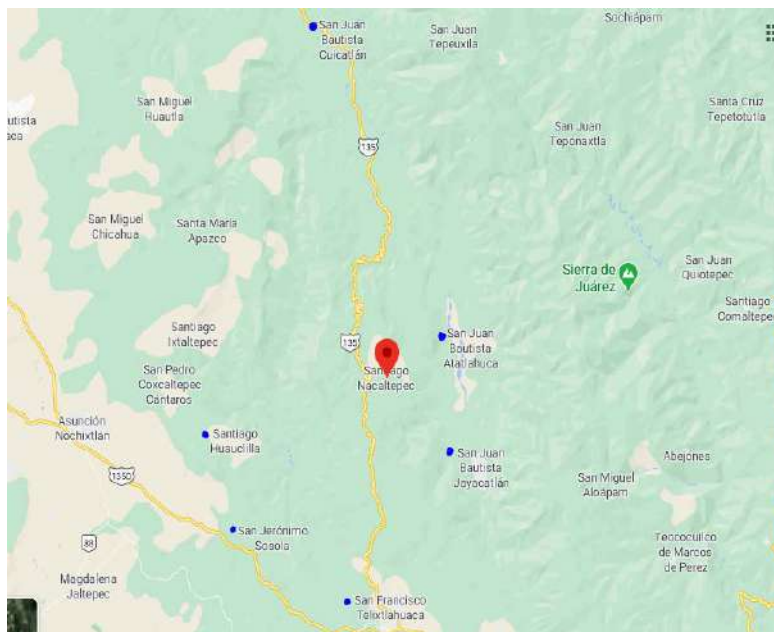


Imagen 2. Colindancias de Santiago Nacaltepec. (Google maps)

Macrolocalización

El Estado de Oaxaca actualmente está dividido en ocho regiones: Cañada, Istmo, Mixteca, Papaloapan, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales; de las cuales suman un total de 570 municipios y 30 distritos rentísticos que albergan a poco más de 11 mil comunidades.

Es en la región de la Cañada donde se encuentra ubicado el municipio de Santiago Nacaltepec. Esta región es la de menor tamaño en el estado, tiene una superficie de 4398.61 km, se subdivide en 45 municipios agrupados en dos distritos; colinda al norte con el distrito de Teotitlán, al oeste con el distrito de Coixtlahuaca y Nochixtlán en la región de la Mixteca, al este se encuentra Tuxtepec y el distrito de Ixtlán de Juárez, finalmente al sur colinda con el distrito de ETLA, el cual pertenece a los Valles Centrales.



Imagen 3. Localización de la región de la Cañada.

(Fuente: <https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/>)

Microlocalización

Santiago Nacaltepec es un municipio del estado de Oaxaca, perteneciente a la región de la Cañada y es una zona urbana que ha estado creciendo sobre roca sedimentaria en la sierra de cumbres tendidas. Debido a que se encuentra ubicada en una región montañosa podemos encontrar un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y humedad media.



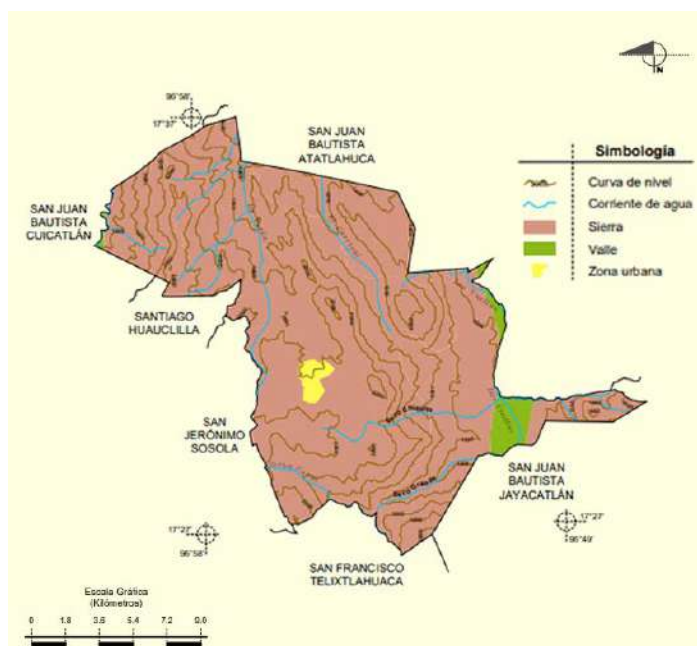
Imagen 4. Localización del municipio Santiago Nacaltepec.

Medio físico

Orografía

Su ubicación muestra una geografía física con pendientes medias, pronunciadas y accidentadas en un 70%, así como la presencia de diversos cerros, entre ellos el cerro Ixtlalpaltepec, el Campanario, Pueblo Viejo y Tenexpan el Viejo entre alturas que van desde los 900 hasta los 2500 metros sobre el nivel del mar (Prontuario de información geográfica municipal, INEGI).

Imagen 5. Relieve de Santiago Nacaltepec.
(Fuente: Prontuario de Información Geográfica Municipal, INEGI)



Hidrografía

El municipio se encuentra en la región hidrológica del Papaloapan, por lo que pertenece a la cuenca del río Papaloapan y en la subcuenca del Río Quiotepec. También cuentan con las corrientes de agua Perennes, entre las que se encuentran el río Limón, Las Vueltas, San Antonio y Chico Paneta (Tabla 1).

Uno de los ríos que abastece por temporadas una parte de la población del municipio es el río la Hondura, este nace en la segunda sección de la cabecera municipal, cruza la comunidad en su extremo occidental y se ve afectado en temporadas de sequía, lo que implica que algunas familias no puedan acceder a este vital líquido. En el caso del río El Capulín, en la temporada de sequía solo disminuye y en gran parte del año se logra aprovechar el agua.

Las corrientes de agua más importantes del municipio de uso agrícola y ganadero son el río Las Vueltas, que se encuentra entre los límites de los municipios San Juan Bautista Jayacatlán y Atlatlahuaca, así como el río La Venta el cual debido a la disminución de su caudal en temporadas de sequía se destina al consumo de los animales de pastoreo.

Región hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	R. Papaloapan (100%)
Subcuenca	R. Quiotepec (100%)
Corrientes de agua	Perennes: Río Limón, Las Vueltas, San Antonio y Chico Paneta. Intermitentes: Seco Chiquito, La Venta, El Carrizal, Seco Grande y Yerba Santa.
Cuerpos de agua	No disponible.

Tabla 1. Hidrología de Santiago Nacaltepec.
(Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI)

Clima

El rango de temperatura del municipio se encuentra entre los 14° y 26° C, el rango de precipitación es entre 400 - 800 mm. En el 42.4% del territorio el clima es semiseco a semicálido, por lo que este clima se puede identificar en la Agencia Municipal La Unión y San José Aragón, así como en las partes medias del municipio que corresponden a San Juan Tonaltepec y las partes altas como en la localidad del Paraíso (Prontuario de información geográfica municipal, INEGI).

El clima templado subhúmedo con lluvias en verano y menos húmedo tiene presencia en el 24.9% del territorio municipal, que contempla la Agencia Municipal San Francisco Cotahuixtla. En un panorama general el clima en Santiago Nacaltepec varía por zonas y temporadas, ya que encontraremos humedad media en un 14.95%, semiseco muy cálido y cálido en un 12.75%, semicálido subhúmedo con lluvias en verano un 3.69% y en un 1.24% un clima seco muy cálido y cálido (Prontuario de información geográfica municipal, INEGI).

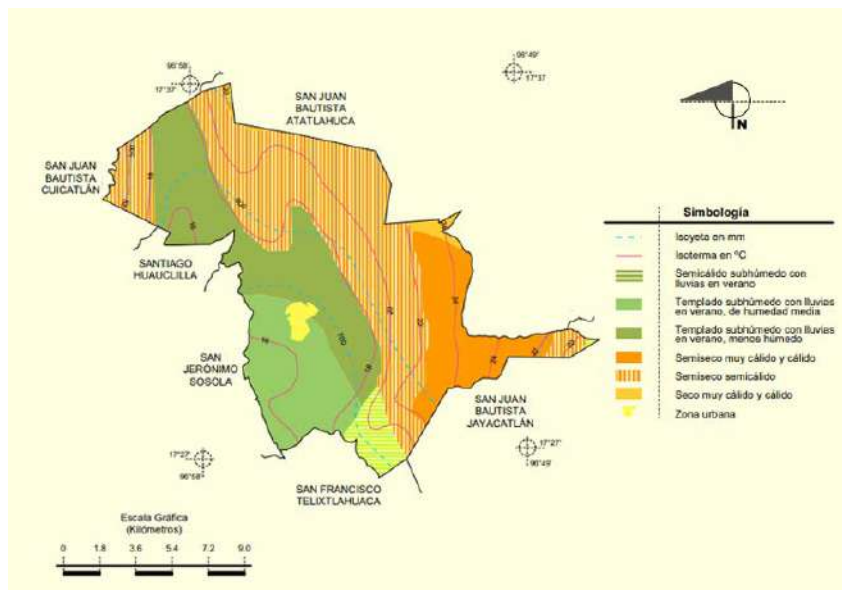


Imagen 6. Clima de Santiago Nacaltepec.
(Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI)

Principales ecosistemas

Flora y fauna

La flora predominante en las partes altas del municipio son el encino de agua, amarillos, ocote, palma blanca, laurel, palma de sierra y vegetación tropical árida, por lo que se observan zonas boscosas.

En caso de la fauna silvestres aún se pueden identificar venados, jabalíes, coyotes, tejones, mapaches, liebres, conejos, ardillas, zorros, armadillos, tlacuaches y chachalacas. Nuestra fauna va de la mano de nuestra flora, por lo que la afectación a nuestras zonas boscosas son un peligro para la supervivencia de estas especies.

Usos del suelo

Los tipos de suelos localizados en nuestra comunidad se identifican como Phaeozem (50.39%) propicio para la vegetación de selva baja, Regosol (26.5%) que se localiza en zonas con fuertes procesos erosivos que provocan un continuo rejuvenecimiento de los suelos, Leptosol (19.92%), Fluvisol (3.32%) y Umbrisol (0.32%). Una vez teniendo un panorama general del tipo de suelo que se pueden encontrar en el territorio municipal, podemos darnos cuenta que existe un porcentaje del suelo que se puede utilizar para actividades agrícolas (16.79%), ya que el 50.82% es selva, el 25.58% bosque y un 5.80% pastizal inducido (Prontuario de información geográfica municipal, INEGI).

En el uso potencial de la tierra destaca la actividad agrícola; el 2.04% es mecanizada, mientras un 22.01% es agricultura manual estacional. En cuanto al establecimiento de praderas, el 2.04% son con maquinaria agrícola y el 0.77% con tracción animal (Prontuario de información geográfica municipal, INEGI).

El aprovechamiento de la vegetación se representa de la siguiente manera:

- 7.53% vegetación de pastizal.
- 10.85% vegetación natural diferente del pastizal.
- 64.98% vegetación natural únicamente por el ganado caprino.

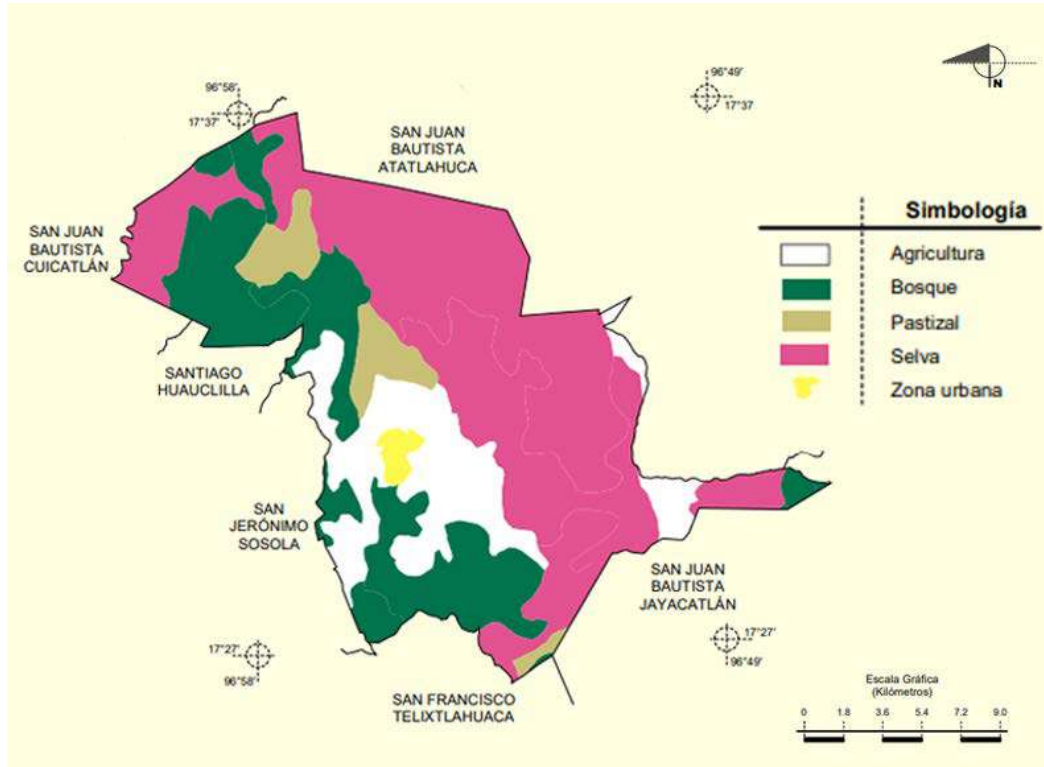


Imagen 7. Uso de suelo y vegetación de Santiago Nacaltepec.
(Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI)

Recursos naturales

En la mayor parte del territorio predomina la selva (Imagen 7.) y seguido bosque, lo cual resulta ser un punto positivo en cuanto a los recursos naturales con los que cuenta la población. En las zonas antes mencionadas se cuenta con árboles de enebro, ocote y encino, recursos que son únicamente para el autoconsumo de la población.

Existe también material que usualmente se utiliza para construcción, el cual se conoce como material pétreo, el cual al igual que los árboles son solo de consumo para los habitantes de Santiago Nacaltepec.

En el municipio la actividad económica que sobresale en la utilización de los recursos naturales, es en un 35% la siembra de cultivos temporales, mientras el 50% lo aprovecha el sector ganadero como agostadero y el 15% restante es ocupado por la zona urbana para construcción de viviendas y espacios públicos (Inafed).

Dinámica sociodemográfica y económica

Población

De acuerdo al conteo realizado en el 2015 en el municipio de Santiago Nacaltepec, hay una población total de 1785 que representa menos del 0.1% de la población estatal. Por cada 100 mujeres existen 89 hombres, lo que representa una relación hombre - mujeres del 89.3% (INEGI, 2015).

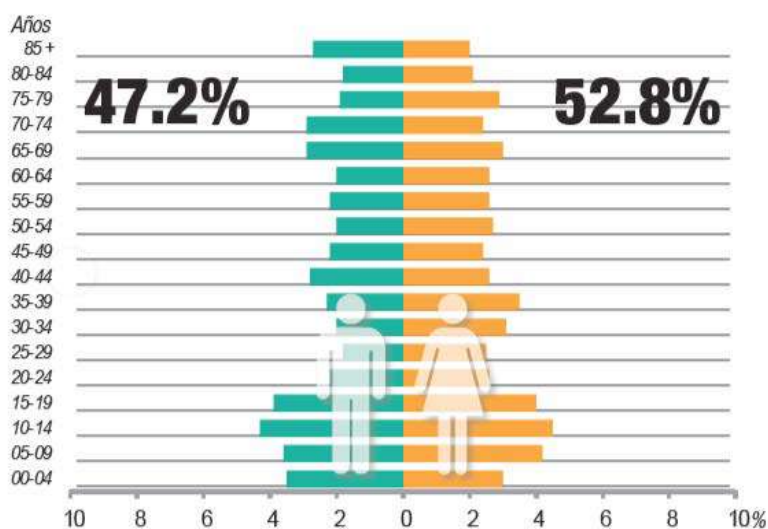
Hasta el 2015 se tiene contabilizado que el municipio está conformado por 943 mujeres y 842 hombres; de los cuales 242 tienen una edad aproximada de 75 años y más, 140 habitantes se encuentran entre los 15 a 19 años, teniendo una edad media de 39 años o menos. La razón de dependencia por edad es del 91.5, es decir, existen 91 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva (INEGI, 2015).

Fecundidad y mortalidad

Un promedio de 1.9% es lo que representa a los hijos nacidos vivos de mujeres de 15 a 49 años de edad y el 3.3% es el porcentaje de hijos fallecidos. Estos datos corresponden a la Encuesta Intercensal del 2015 y muestra que hasta ese año han sido por una diferencia de 1.4% más decesos de menores (Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI).

Estructura quinquenal por sexo

De la población total el 47.2% está conformada por hombres y el 52.8% por mujeres, de los cuales la mitad de la población tienen una edad de 39 años o menos. Como se puede observar en la Gráfica 1. Existe una variación y similitud en las edades de ambos sexos.



Gráfica 1. Pirámide de población.
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)

Los grupos quinquenales de edad (Tabla 2) reflejan de una forma más específica que con 242 habitantes, 126 mujeres y 116 hombres, la población tiene una edad de 75 años y más, mientras que hay menos presencia de habitantes de 25 a 29 años de edad, ya que se contabilizaron únicamente 45 mujeres y 33 hombres.

La población femenina que cuenta con el mayor número de habitantes se concentra entre los 75 años y más, seguido de una población de 81 mujeres con una edad de 10 a 15 años. Estos grupos quinquenales nos muestra cómo está conformada la población en cuanto a sus habitantes, pues observamos que son relativamente muy jóvenes y sobresalen los adultos mayores (Tabla 2).

Grupos quinquenales de edad	Población total	Hombres	Mujeres
Total	1785	842	943
0 a 4 años	115	62	53
5 a 9 años	140	65	75
10 a 14 años	158	77	81
15 a 19 años	140	69	71
20 a 24 años	86	40	46
25 a 29 años	78	33	45
30 a 34 años	92	36	56
35 a 39 años	103	41	62
40 a 44 años	97	50	47
45 a 49 años	83	40	43
50 a 54 años	85	36	49
55 a 59 años	87	40	47
60 a 64 años	81	35	46
65 a 69 años	105	51	54
70 a 74 años	93	51	42
75 años y más	242	116	126

Tabla 2. Población total y grupos quinquenales por sexo.

(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Población indígena

En los indicadores de etnicidad de la Encuesta Intercensal 2015, el 49.30% de la población de Santiago Nacaltepec se considera indígena y un 0.50% afrodescendiente. En el tabulado de la Encuesta Intercensal 2015 no se encuentra registro de la condición del habla indígena, por lo que de acuerdo a los talleres realizados en la comunidad y cuestionario aplicado, en la comunidad predomina el español y no hay registro de alguna lengua indígena.



Imagen 8. Etnicidad de Santiago Nacaltepec.
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)

Tasa de crecimiento

Como se puede observar en la Tabla 3. haciendo una comparación de los censos realizados por el INEGI en el 2005, 2010 y 2015, existe una disminución en la tasa de crecimiento de la población ya que en el 2005 se contabilizaron 1967 habitantes, cifra que para el 2015 disminuyó a 1785.

Para obtener la tasa de crecimiento del 2010 al 2015, se utiliza la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de crecimiento} = \frac{\text{Año (año base - año final)} / \text{año base}}{100} \times 100$$

En el censo 2010 se reportaron 1913 habitantes, 919 hombres y 994 mujeres, cifra que hasta el 2015 estaba en descenso, la tasa de crecimiento solo fue del 6.69%. De acuerdo a los datos antes mencionados y los que se muestran en la gráfica siguiente podemos concluir que la tasa de crecimiento ha ido en descenso hasta el 2015, ya que se reporta una disminución de habitantes del municipio de Santiago Nacaltepec.

	Población 2005	Población 2010	Población 2015
Total	1967	1913	1785
Hombres	941	919	842
Mujeres	1026	994	943

Tabla 3. Población total del 2005 al 2015.
(Fuente: Resumen municipal de Santiago Nacaltepec en SEDESOL y Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Densidad migratoria

Con un total de 1670 habitantes de 5 años de edad y más, el 94.07% de los habitantes residen en la misma entidad, el 97.77% reside en el mismo municipio y el 2.23 % se encuentran en otro municipio. También se puede encontrar en menor porcentaje, pero con la misma importancia, que hay habitantes de Santiago Nacaltepec en otras entidades o país, lo que se muestra solo como el 5.69%. (INEGI, 2015)

Como se muestra en la siguiente tabla, la migración en Santiago Nacaltepec se observa hasta el 2015 con poco desplazamiento poblacional, pues un gran porcentaje de la población habitan en su comunidad de origen y/o en la misma entidad.

Desglosando la densidad migratoria por sexo, encontramos que de la población femenina el 94.72% residen en la misma entidad y el 97.27% en el mismo municipio. En el caso de la población masculina, el 93.33% se encuentra en la misma entidad y el 98.35% en el mismo municipio, mientras que el 6.41% de los hombres viven en otra entidad o país y haciendo una comparativa con la mujeres, los hombres tienden a salir de su comunidad en un porcentaje mayor. (INEGI, 2015)

Sexo	Población de 5 años y más.	En la misma entidad.				En otra entidad o país.	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	1670	94.07	97.77	2.23	0.00	5.69	0.24
Hombres	780	93.33	98.35	1.65	0.00	6.41	0.26
Mujeres	890	94.72	97.27	2.73	0.00	5.06	0.22

Tabla 4. Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010 por municipio de residencia actual y sexo.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Total de hogares y viviendas particulares

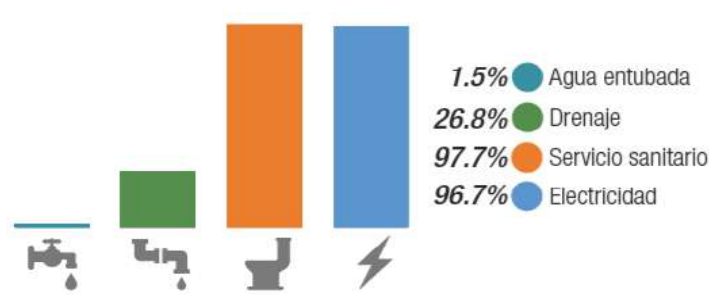
En Santiago Nacaltepec se registró en la Encuesta Intercensal 2015 un total de 605 viviendas particulares habitadas, lo que a nivel estatal representa el 0.1%. Es importante mencionar que nuestra comunidad forma parte de los 19 municipios de la Región de la Cañada con alto grado de marginación, lo que significa que las condiciones de nuestros habitantes está en desventaja a comparación de otros municipios, esto debido a factores como la ubicación geográfica, económica, social, profesional y a la falta de infraestructura (INEGI, 2015).

De las 605 viviendas particulares habitadas 70 cuentan con piso de tierra, es decir, el 11.57% y 377 están construidas con techos de lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil; en cuanto a los materiales en paredes el 56.03 % son de madera o adobe. En la siguiente tabla se muestran los materiales en pisos, techos y paredes de las viviendas del municipio a más detalle, así como el porcentaje en relación con el total de viviendas particulares habitadas, registradas en la Encuesta Intercensal 2015.

Viviendas particulares habitadas.	Material en pisos				
	Tierra	Cemento firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento.	No especificado	
605	11.57	87.93	0.50	0.00	
Resistencia de los materiales en techos					
Viviendas particulares habitadas.	Material de desecho o lámina de cartón.	Lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil.	Teja o terrado con viguería.	Losa de concreto o viguetas con bovedilla.	Material no especificado
605	0.00	62.31	15.54	22.15	0.00
Resistencia de los materiales en paredes					
Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón.	Embarro o baja-reque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.	Madera o adobe.	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.	Material no especificado
605	0.00	3.14	56.03	40.83	0.00

Tabla 5. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

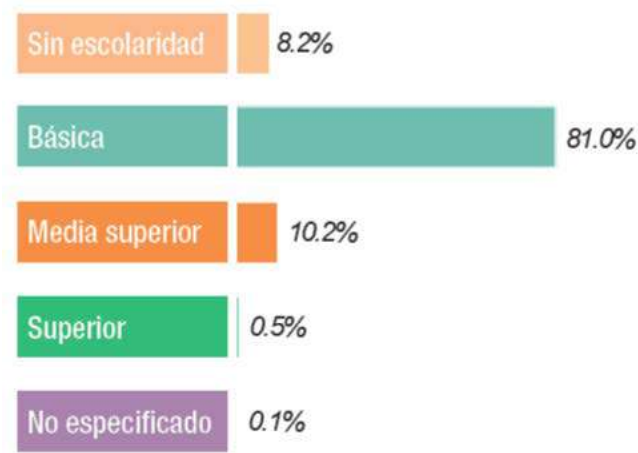
En la disponibilidad de servicios en la vivienda el municipio se enfrenta con dificultades para proporcionar agua a todos sus habitantes, pues no cuentan con las redes de agua necesarias y por consiguiente hasta el 2015 únicamente el 1.5% de las viviendas cuentan con agua entubada. En cuanto al drenaje, de acuerdo al Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, sólo el 26.8% de la población tiene acceso al drenaje y gran parte de la población cuenta con fosas sépticas o letrinas.



Gráfica 2. Disponibilidad de servicios en la vivienda.
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)

Grado promedio de escolaridad

El 81.0 % de la población de 15 años y más cuenta con escolaridad básica, entre los que 1,025 habitantes cuentan con nivel primaria y un total de 347 personas cursaron la secundaria, lo que representa el 25.27%, sin embargo de este porcentaje 54 habitantes no concluyeron la secundaria. En un menor porcentaje, solo el 10.2 % ha cursado la media superior y 0.5% ha llegado al nivel superior. El grado promedio de escolaridad a nivel municipal es de 5.59% y por sexo, las mujeres representan el 5.46% y los hombres 5.74% en promedio (INEGI, 2015).



Gráfica 3. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad.
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015. INEGI)

En la siguiente tabla se desglosa el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo, especificando cantidad de habitantes y el grado promedio de escolaridad, de forma que se puede observar más detalladamente que la condición educativa del municipio requiere mejoras para que las personas tengan acceso y la oportunidad de superar el nivel básico.

Sexo	Población de 15 años y más.	Nivel de escolaridad			
		Sin escolaridad	Educación básica		
			Total	Preescolar	Primaria
Total	1372	8.16	81.05	0.00	74.73
Hombres	638	4.70	84.33	0.00	75.46
Mujeres	734	11.17	78.20	0.00	74.04
		Secundaria			
		Total	Incompleta	Completa	No especificado
Total	1372	25.27	15.66	84.34	0.00
Hombres	638	24.54	13.64	86.36	0.00
Mujeres	734	25.95	17.45	82.55	0.00

	Educación media superior	Educación superior	No especificado	Grado promedio de escolaridad
Total	10.20	0.51	0.07	5.59
Hombres	10.34	0.47	0.16	5.74
Mujeres	10.08	0.54	0.00	5.46

Tabla 6. Población de 15 años y más y su distribución porcentual según nivel de escolaridad por sexo.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Total de escuelas

La comunidad cuenta con escuelas de nivel preescolar, nivel primaria y escuelas de nivel secundaria, así como un Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario, el cual se encuentra ubicado en la cabecera municipal.

A continuación se especifican las escuelas pertenecientes a Santiago Nacaltepec por Agencia Municipal.

Localidad	Nivel	Nombre del centro educativo
Santiago Nacaltepec (Cabecera Municipal)	Preescolar	María Enriqueta Camarillo de Pereyra.
	Primaria	Luz y Libertad.
	Secundaria	Telesecundaria
	Bachillerato	Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 76, extensión Santiago Nacaltepec.
El Chamizal	Primaria	Jésus García
La Unión	Preescolar	Narciso Mendoza
	Primaria	Jorge Meixueiro
San Juan Tonaltepec	Preescolar	Guadalupe Victoria
	Primaria	Francisco I. Madero
	Secundaria	Telesecundaria
San José Aragón	Preescolar	Jaime Torres Bodet
	Primaria	Benito Juárez
	Secundaria	Telesecundaria

San Francisco Cotahuixtla	Preescolar	María Dolores Rodríguez
	Preescolar	Jardín de niños
	Primaria	Valentín Gómez Farías
	Secundaria	Telesecundaria

Tabla 7. Escuelas de Santiago Nacaltepec y de sus localidades.
(Tabla propia realizada con datos del Cabildo Municipal)

Personal médico y unidades médicas

En la cabecera municipal se cuenta con una Unidad Médica Rural, así como en su Agencia Municipal San Juan Tonaltepec, las dos en estado regular, ya que no cuenta con todo el equipo necesario para cubrir las necesidades de la comunidad, y en cuanto al personal médico, sólo se tiene la presencia de un médico pasante y una enfermera.

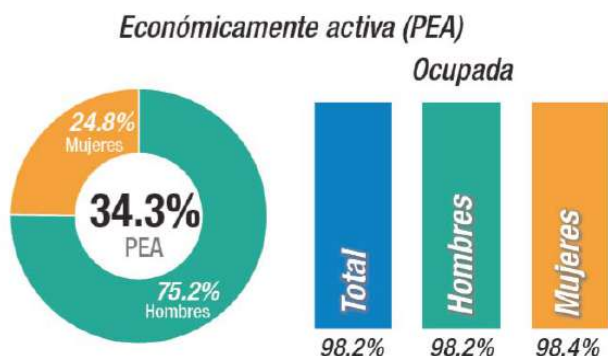


Fotografía. Unidad Médica Rural de la Agencia Municipal San Juan Tonaltepec.

En el caso de sus Agencias La Unión, San José Aragón, San Francisco Cotahuixtla, El Moral y La Unión, cuentan con una Casa de Salud en estado poco óptimos y comúnmente el personal médico está conformado por un médico, una enfermera y en algunos casos un asistente, con escaso personal las Casas de Salud atienden las necesidades de estas localidades.

Población económicamente activa

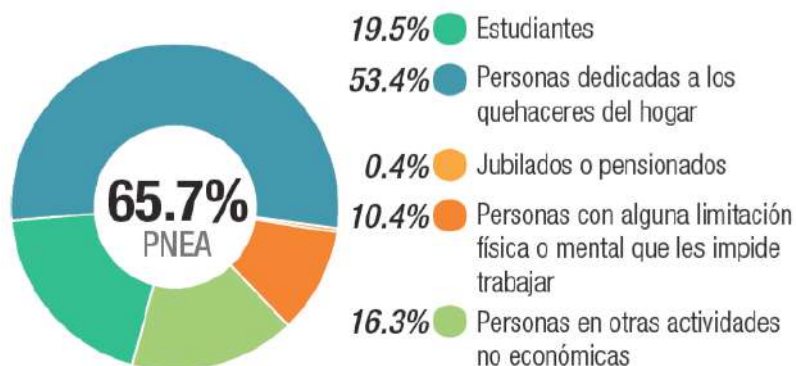
De 1479 habitantes de 12 años y más el 34.35% son económicamente activos, es decir, que hasta la Encuesta Intercensal 2015 ese porcentaje de la población se encontraba generando ingresos. De un total de 781 mujeres el 98.41% se encontraban económicamente ocupadas, mientras que de 698 hombres el 75.2% (INEGI, 2015).



Gráfica 4. Población de 12 años y más, económicamente activa.
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)

En cuanto a la población no económicamente activa, se encuentran estudiantes (19.5%), personas dedicadas a los quehaceres del hogar (53.4%), jubilados o pensionados (0.4%), personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar (10.4%) y personas en otras actividades no económicas (16.3%). En total el 65.7% de la población en el 2015, se reportó como inactiva, es decir, 971 personas, de los que 316 son hombres y 655 mujeres (INEGI, 2015).

Gráfica 5. Población no económicamente activa (PNEA).
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)



Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.0.

Población ocupada por sectores económicos

En el sector primario el 53.51% de la población se dedica principalmente a actividades agrícolas y ganaderas, actividades que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, con un 70.40% es ocupada por hombres y solo el 2.42% de mujeres se dedican a realizar estas actividades de producción. Caso contrario en el sector secundario, ya que el 57.26% de las mujeres realizan actividades de transformación de la materia prima.

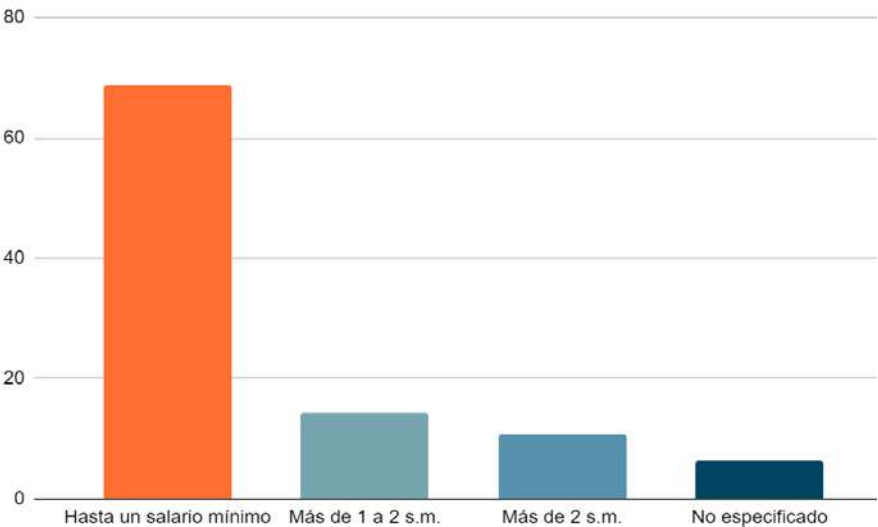
El comercio ocupa un porcentaje bajo a comparación de otros sectores, pues de 499 personas solo el 2.61% lo tienen como fuente de trabajo. Como podemos observar en la tabla, los servicios es un sector ocupado en su mayoría por mujeres con un 32.26%; lo que concluye que las mujeres se desenvuelven más en actividades que implican la transformación de la materia prima y los hombres en la producción de la misma (INEGI, 2015).

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios	No especificado
Total	499	53.51	31.66	2.61	11.62	0.60
Hombres	375	70.40	23.20	1.07	4.80	0.53
Mujeres	124	2.42	57.26	7.26	32.26	0.81

Tabla 8. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Población ocupada por nivel de ingresos

El 68.74% de un total de 499 personas ocupando algún sector de actividad económica, tienen de ingresos hasta un salario mínimo; más de 1 a 2 salarios mínimos el 14.23%, que es un total de 71 personas; con más de un salario mínimo únicamente el 10.82%. Como se muestra en la siguiente gráfica, las actividades económicas proveen de manera mínima a la mayor parte de la población que es activa en algún sector económico (INEGI, 2015).



Gráfica 6. Distribución porcentual según ingreso por trabajo (INEGI, 2015).

En la encuesta intercensal 2015, de 124 mujeres el 73.39% tenían un ingreso de hasta un salario mínimo; en el caso de los hombres, de 375 es el 67.20% los que perciben el mismo rango de ingreso. Haciendo una comparativa de los datos de ingresos en ambos sexos, se logra identificar que ambos perciben en un porcentaje más alto un ingreso bajo.

Sexo	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta un s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	499	68.74	14.23	10.82	6.21
Hombres	375	67.20	13.87	12.27	6.67
Mujeres	124	73.39	15.32	6.45	4.84

Tabla 9. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas.

Como se mostró en la Tabla 8, la distribución porcentual según sector de actividad económica, se observó que el sector primario es la actividad que gran parte de la población realiza, lo que significa que existe mayor potencial productivo en áreas relacionadas con la agricultura y el aprovechamiento forestal.



Fotografía. Cultivo de chile en la Agencia Municipal San José Aragón.

En Santiago Nacaltepec el sector primario se dedica en gran parte al cultivo por temporadas, donde siembran maíz, frijol, jitomate, chile, calabaza y chícharo. También realizan actividades ganaderas, sobre todo en la crianza y producción de caprinos y ovinos; los cuales desarrollan una problemática con las tierras, pues el sobrepastoreo reduce la capacidad productiva para la siembra, aunado a eso los cambios climáticos ocasionan un ambiente poco propicio. En su Agencia Municipal de San Juan Tonaltepec el 70% de la población se desenvuelve en el sector secundario y en San Francisco Cotahuixtla el 40%; los habitantes aprovechan la palma para realizar productos como petates y canastos, los cuales no son remunerados correctamente, es decir, no hay un equilibrio justo entre la mano de obra y la compra del producto.

La ubicación geográfica del municipio abre una posibilidad de aprovechamiento forestal, recurso que los pobladores utilizan para producir leña de encino, sin embargo, es necesario crear un plan de acción para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de la población, ya que la explotación de estos recursos representaría una disminución de flora y fauna, así como un desequilibrio en el ecosistema.



ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Conocer el contexto municipal deja ver las necesidades de la comunidad, las ventajas y desventajas, así como las deficiencias y brechas que se deben trabajar para superarlas a un mediano o largo plazo. Para obtener resultados es importante crear estrategias que puedan proyectar y dirigir las acciones del gobierno municipal en el cumplimiento de las necesidades que tienen en desventaja a la población de Santiago Nacaltepec, siempre teniendo como principal motivo el cumplimiento de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 está compuesta por diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen el fin de crear una transformación positiva a nivel mundial a largo plazo; para el cumplimiento de estos objetivos es importante que desde todos los niveles de gobierno se creen Planes de Desarrollo teniendo como marco de referencia estos objetivos y metas, así como la participación e integración de los diversos actores de la sociedad.

Proyectar y dirigir acciones desde la transversalidad implica analizar, crear, coordinar y ejecutar acciones y políticas públicas en los diversos sectores para encaminar en el ejercicio de gobierno los objetivos que se planteen. Las Estrategias Transversales del Plan Municipal de Desarrollo será consistente con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2016 - 2022.



Igualdad de Género (ODS 4,5,8)

Diagnóstico

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas requiere de un trabajo en conjunto, que mediante acciones logre crear un puente que dé a las mujeres de la comunidad mejores oportunidades en el ámbito social, educativo, de salud, político y eco-

nómico. El gobierno municipal tiene como objetivo que en su comunidad existan las mismas condiciones y oportunidades entre hombres y mujeres para garantizar el cumplimiento de sus derechos.

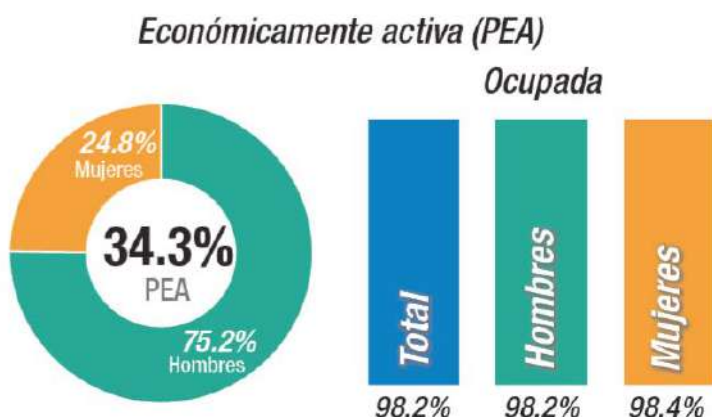
Ley Orgánica Municipal Art. 3:

“El ayuntamiento tiene como misión primordial servir a la población dentro del marco legal por la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, la justicia y el desarrollo social, generando de forma permanente, continua y creciente servicios y obras de calidad;”

A lo largo de la historia las mujeres de Santiago Nacaltepec se han enfrentado a un contexto social que les ha impedido y limitado a crecer o desenvolverse en igualdad de género, pues el núcleo en el que crecieron arraiga una cosmovisión de roles convencional; lo que implica que se identifique a las mujeres en actividades específicas limitando sus capacidades y la oportunidad de decidir el rumbo de su vida a nivel personal y profesional. (ODS 5, 8)

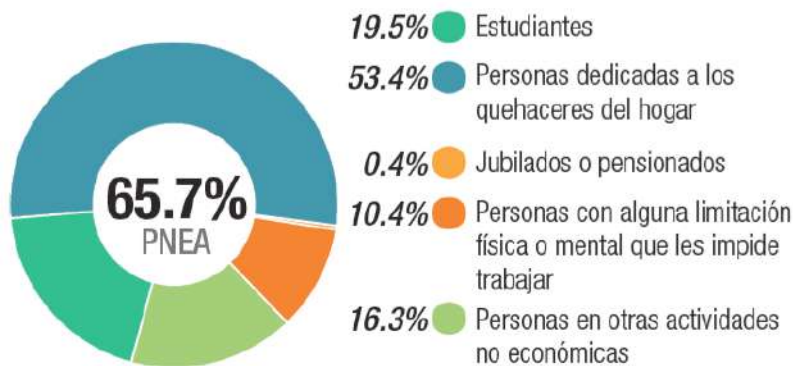
Actualmente poco a poco las mujeres de la comunidad están ocupando espacios en los diferentes niveles de gobierno municipal, un reto que la comunidad ha enfrentado y adoptado, ya que aún existen barreras ideológicas a la hora de implementar nuevas políticas que cambien o mejoren la forma de gobernar, sin embargo, se empieza a observar el interés de la comunidad en ofrecer a las mujeres la oportunidad de liderar cargos públicos, un claro ejemplo es la actual Administración, que está conformada por 2 mujeres como titulares en regidurías y 2 suplentes; teniendo así una participación activa en la toma de decisiones del municipio. (ODS 5, 8)

Aún existe un camino muy largo por recorrer en temas de igualdad de género, en Santiago Nacaltepec hacen falta espacios que otorguen a las mujeres acceso a la información y herramientas que les ayuden a integrarse en otros niveles del sector económico y educativo; ya que de 734 mujeres solo el 25.95% ha cursado la secundaria y el 10.08% ha llegado a la educación media superior (Tabla 6). En el ámbito económico de una población activa de 1479 habitantes el 24.8% son mujeres, una cifra que indica la poca participación de las mujeres en actividades económicas. (INEGI, 2015) (ODS 4,5 y 8)



Gráfica 7. Población de 12 años y más, económicamente activa.
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)

De la población no económicamente activa, en la Encuesta Intercensal 2015 se reportó que el 53.4% se dedican a los quehaceres del hogar, actividad donde se identifica a las mujeres de la comunidad, pues aún los roles de género son muy marcados, podemos observar que el trabajo de campo es ocupado por los hombres mientras las mujeres se quedan en casa. Es importante ofrecer a estas mujeres la posibilidad de desenvolverse en otras actividades y hacerlas partícipes en otros sectores económicos. (ODS 5 y 8)



Gráfica 8. Población no económicamente activa (PNEA).
(Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI)

Porcentaje de la población de 12 años y más con condición de actividad no especificada 0.0.

En el municipio no existe una instancia o espacio que brinde a las mujeres asesoría, acompañamiento y acceso a la información en temas de igualdad de género. Se considera importante contar con este espacio para así fomentar, realizar y ejecutar acciones más concretas y especializadas en el tema, ya que actualmente no se cuenta en el municipio con personal que pueda realizar actividades con enfoque de género, en este caso es la Regiduría de Educación la que con esfuerzos ha logrado realizar pláticas informativas sobre el tema en las escuelas.

Objetivo, estrategias y líneas de acción (ODS 4,5, 8)

EJE: PERSONAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fomentar el desarrollo de las mujeres en el ámbito educativo para reducir la desigualdad de género.	ODS 4 y 5	ODS 1, 10
Estrategia 1. Implementar proyectos de acceso a la información con perspectiva de género, fortaleciendo el derecho al acceso a una educación equitativa.	4.3, 4.7, 5.2, 5.1, 5.6	1.4, 10.2, 10.3

Línea de acción 1. Realizar campañas de difusión en las escuelas para adoptar la igualdad de género en la vida cotidiana.
Línea de acción 1.2 Incentivar por medio de talleres con perspectiva de género el acceso a la educación y participación en la toma de decisiones de la comunidad.
Línea de acción 1.3 Incentivar el acceso a la educación y la participación en la toma de decisiones de la comunidad con perspectiva de género para disminuir la desigualdad entre hombres y mujeres.
Línea de acción 1.4 Impulsar la educación sexual para hombres y mujeres en las escuelas.

EJE: PROSPERIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Incentivar la integración de las mujeres en el sector económico para disminuir la brecha de desigualdad.	ODS 5, 8	ODS 1, 10
Estrategia 1. Realizar programas integrales para incluir a las mujeres en el sector económico.	5.5, 8.5	1.2, 1.4, 10.1,
Línea de acción 1. Implementar capacitación laboral para las mujeres, que otorgue posibilidades de desenvolverse en algún sector económico.		

EJES: ALIANZAS Y PAZ		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar los derechos de las mujeres para disminuir la desigualdad.	ODS 5	ODS 10, 16

Estrategia 1. Crear espacios que proporcionen herramientas para enfrentar la desigualdad de género en la comunidad.	5.2, 5.5	10.2, 16.7
Línea de acción 1. Impulsar talleres con perspectiva de género para hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.2. Crear una Instancia Municipal de la Mujer que impulse la igualdad de género a nivel municipal.		

Asuntos indígenas (ODS 3, 4, 6)

Diagnóstico

Santiago Nacaltepec es un municipio que se rige por el Sistema Normativo Indígena (Usos y costumbres), conserva y preserva sus tradiciones, las cuales con el paso del tiempo se han ido modificando, sin embargo aún se representan y forman parte la identidad colectiva del municipio. Hasta el 2015 en la Encuesta Intercensal del INEGI, el 49.30% de la población se considera indígena y solo 1.39% habla alguna lengua indígena.

Las poblaciones indígenas conservan en gran medida sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, en Oaxaca la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca Art. 2, habla sobre la composición étnica y plural que sustenta a la mayoría de los pueblos y comunidades indígenas, cuyas raíces culturales e históricas tiene relación con la civilización mesoamericana. Las comunidades que se consideran indígenas hablan una lengua propia, ocupan un territorio donde socialmente han construido su cultura e identidad.

En este sentido el municipio no cuenta estrategias que fortalezcan la cultura y lengua en la comunidad, lo que ha significado que exista muy poca población que aparte del español hable una lengua propia de la comunidad o región. En los talleres realizados y encuestas se observó que la comunidad no se identifica como indígena y es el español el habla principal, lo que deja ver la necesidad de implementar acciones que aporten positivamente a la conservación de la cultura e identidad del municipio, así como la integración, participación de la población indígena en la toma de decisiones de su comunidad y garantizar el acceso a los servicios básicos.

Como se menciona en el contexto municipal, Santiago Nacaltepec es uno de los municipios con alto grado de marginación, por lo que es de suma importancia atender las necesidades básicas; infraestructura pública, vivienda, salud y educación. Parte considerable de la comunidad no tiene acceso a todos los servicios, principalmente a una vivienda digna y al vital líquido, por lo que aparte de generar estrategias de conservación de la identidad se tiene que realizar estrategias que se enfoquen en mejorar la calidad de vida.(ODS 3, 4, 6)

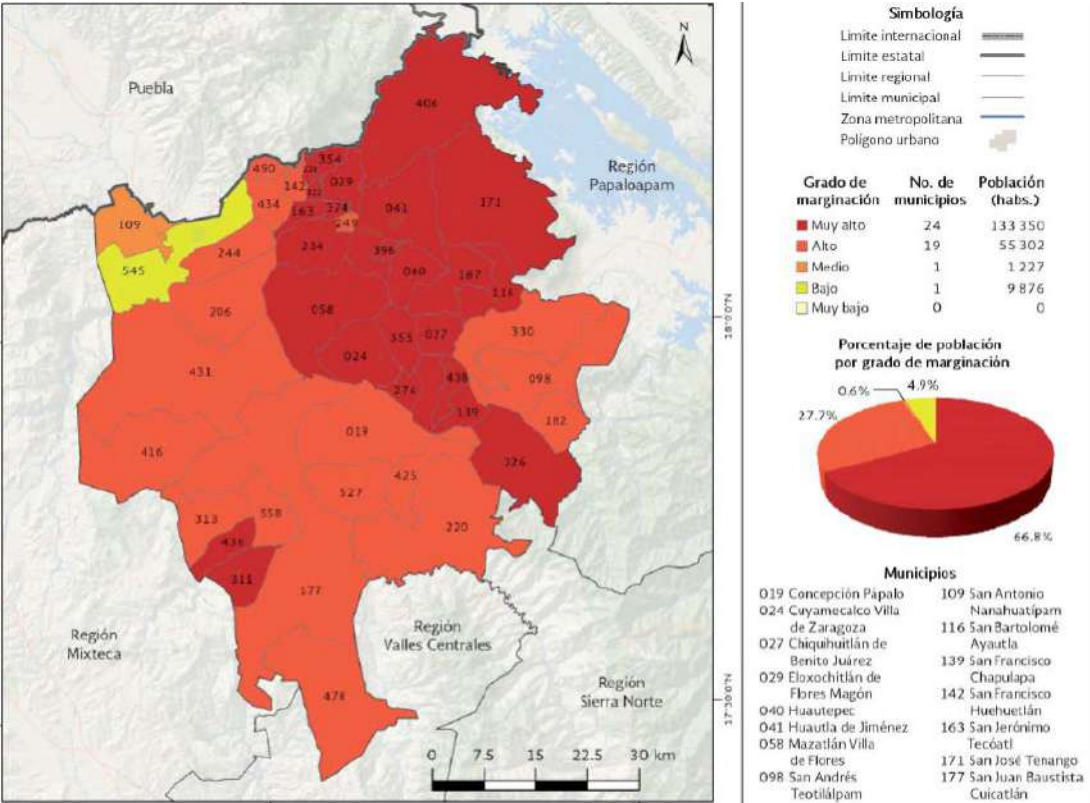


Imagen 9. Región Cañada: Grado de marginación por municipio 2015, INEGI. Santiago Nacaltepec, municipio 478.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

EJES: PERSONAS, PROSPERIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de la población indígena.	ODS 3, 4, 6	ODS 1, 10
Estrategia 1. Garantizar el acceso de la población indígena a los servicios básicos, para así disminuir la marginación.	3.8, 4.a, 6.1, 6.4	1.2, 1.4, 10.2
Línea de acción 1. Proporcionar a la población vulnerable viviendas dignas.		
Línea de acción 1.2. Ampliar el sistema de agua potable en la cabecera y agencias municipales.		

Línea de acción 1.3. Mejorar la infraestructura de las unidades de salud en la población.
Línea de acción 1.4. Mejorar las instalaciones de las escuelas públicas.
Línea de acción 1.5. Rehabilitar las vías de comunicación de las diferentes localidades del municipio.

EJES: PAZ		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer los derechos humanos de la comunidad indígena para disminuir la desigualdad en la comunidad.	ODS 16, 5, 4	ODS 10
Estrategia 1: Implementar programas de acceso a la información para que la comunidad conozca sus derechos.	16.3, 16.7, 4.5, 5.1	10.2
Línea de acción 1.1 Talleres informativos en materia de derechos humanos e igualdad de género en agencias y cabecera municipal		
Línea de acción 1.2. Capacitar al gobierno municipal en materia de derechos humanos con perspectiva de género para un cumplimiento correcto de sus funciones.		

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico

La situación de Santiago Nacaltepec es compleja, existen diversas necesidades básicas que solventar y con ello, la falta de infraestructura pública ocasiona que la población no pueda acceder en su totalidad a los servicios básicos de agua, electricidad, salud, educación. La población y en especial las niñas, niños y adolescentes se enfrenta a una brecha de desigualdad a comparación con otros municipios, este sector de la población se enfrenta día con día a dificultades y barreras que les impide



Fotografía. Agencia M. La Unión, Santiago Nacaltepec

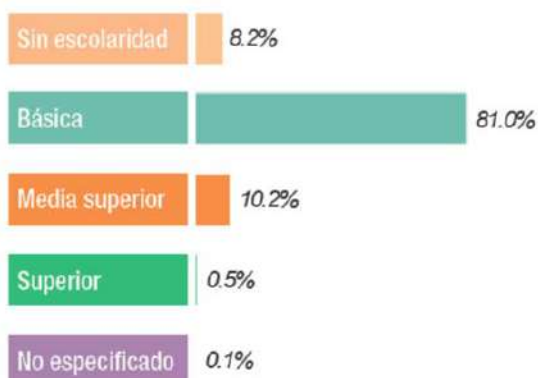
valer su derecho a una vivienda digna, a salud de calidad, a una educación y a una alimentación correcta. Actualmente hay niños y niñas que ayudan a sus padres con el ganado, se van por la mañanas a los campos para pastear y regresan por la tarde a sus casas, es importante mencionar que el ganabo caprino es una de las principales fuentes de ingreso de las familias del municipio. (ODS 1,6)

La marginación es una situación que les afecta directamente a este sector de la población, motivo por el que actualmente se cuenta con comedores comunitarios que en lo posible intenta dar soporte a las familias para atender las necesidades alimenticias, pero hace falta rehabilitar los comedores para una mejor atención y sobre todo dotar de despensa para la elaboración de los alimentos. También es necesario destacar que se requieren de acciones que aporten a la economía de las familias y así impactar positivamente en el desarrollo de la niñez. (ODS 2)



Fotografía. Comedor Comunitario de la Agencia de Policía Municipal San José Aragón.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal del 2015, de una población de 15 años y más solo el 10.2% cuenta con escolaridad media superior, mientras que sólo el 41.6% de la población con 15 a 24 años ha asistido a la escuela. Actualmente asistir a la escuela implica para las niñas, niños y adolescentes, recorrer distancias considerables, aunado a eso las vías de comunicación son de terracería, sumando esto y las carencias en las que vive la niñez de Santiago Nacaltepec, son parte de las circunstancias que interfieren en que la niñez y los adolescentes no culminen sus estudios. Existe el antecedente de la Agencia de Policía Municipal San José Aragón, donde disminuyó el ingreso de infantes a la escuela primaria y secundaria, pues deciden iniciar en el sector económico a temprana edad o a involucrarse en actividades que implican un riesgo para ellos y para la comunidad, por lo que se establecieron multas a las familias que no enviaran a la escuela a sus hijos e hijas; debido a este acuerdo en la Agencia hubo mejoras a la escuela secundaria. (ODS 4)



Gráfica 9. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad (INEGI, 2015).

Es importante que el municipio de a las niñas, niños y adolescentes espacios seguros y con los servicios básicos, así también escuelas y calles en buen estado que sirvan como herramientas que propicien el ingreso, culminación a una mejor educación y acceso a una vida digna.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

EJES: PERSONAS, ALIANZAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes para que puedan desarrollarse de manera plena.	ODS 1, 2	ODS 9, 10
Estrategia 1. Garantizar el acceso a la alimentación y a una vivienda digna, que disminuya el nivel de marginación en la que viven las niñas, niños y adolescentes.	1.4, 1.2, 2.2, 2.1	9.a, 10.2
Línea de acción 1. Mejorar los comedores comunitarios para una mayor capacidad y funcionamiento.		
Línea de acción 1.2 Construcción de viviendas para las familias más vulnerables.		
Línea de acción 1.3 Crear un programa de apoyo alimentario para las familias con más rezago económico.		
Línea de acción 1.4 Coordinar programas de apoyo ante el DIF Estatal.		

EJE: PROSPERIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar una infraestructura pública básica para que las niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse en espacios de calidad.	ODS 1, 4, 6	ODS 9
Estrategia 1. Mejorar los espacios y servicios públicos en la cabecera municipal y sus agencias.	1.4, 4.a, 6.1, 6.2	9.1

Línea de acción 1. Mejorar los caminos principales en las agencias y cabecera municipal.
Línea de acción 1.2 Ampliar el acceso a la energía eléctrica y agua potable.
Línea de acción 1.3 Construcción de techados en los principales espacios públicos de recreación física.
Línea de acción 1.4 Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas.

EJE: PAZ		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes para un desarrollo pleno.	ODS 4, 16	ODS 5, 10
Estrategia 1. Impulsar mecanismos de participación igualitaria en los ámbitos donde se desarrollan las niñas, niños y adolescentes.	4.7, 16.7, 16.10	5.5, 10.2
Línea de acción 1. Integración de un espacio especializado en proteger los derechos de la niñez y de los adolescentes.		
Línea de acción 1.2 Capacitar al gobierno municipal en temas de derechos de niñas, niños y adolescentes para la adecuada actuación de sus obligaciones.		
Línea de acción 1.3 Crear talleres informativos y de participación en las escuelas sobre el tema de derechos humanos.		



PERSONAS

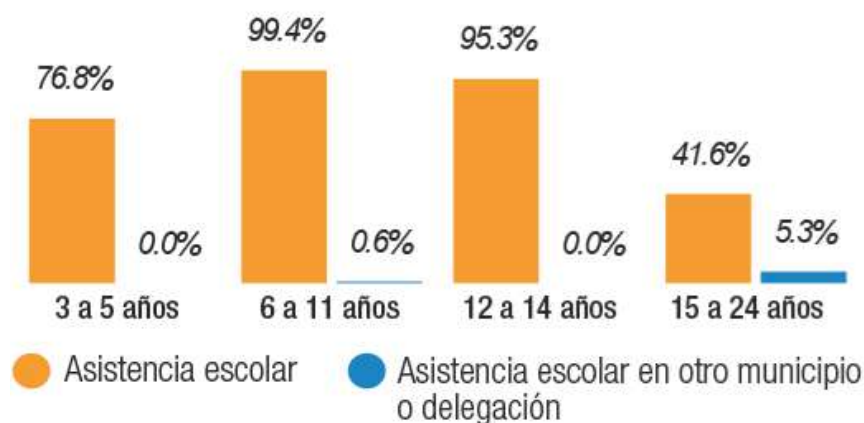
El Municipio de Santiago Nacaltepec, hasta la Encuesta Intercensal 2015 era de una población con 1785 habitantes, 943 mujeres y 842 hombres. Es considerado uno de los municipios de la región de la Cañada con alto grado de marginación, entre las causas, la ubicación geográfica limita el acceso a los servicios básicos, la mejora de su infraestructura y herramientas que aporten positivamente en el desarrollo social y económico de sus habitantes, problemática que no se ha logrado subsanar debido al poco recurso con el que cuenta el municipio.

La situación en cuanto infraestructura pública afecta directamente en la educación, salud y economía de los habitantes, generando grupos vulnerables en la cabecera y en sus agencias. Es importante la atención a estos grupos y el garantizar a la población en lo posible el acceso a una vivienda, al agua, luz, a una educación de calidad y unidades médicas equipadas y en óptimas condiciones.

Educación

Diagnóstico

De una población de 15 años y más, el nivel de escolaridad es de educación básica el 81.0% y solo el 10.2% llega a la media superior, lo que muestra que la población joven suspende sus estudios al culminar la secundaria y esta situación también se observa en la asistencia y movilidad escolar, donde solo el 41.6% de una población de 15 a 24 años asistió y en un porcentaje más alto niños y niñas de 6 a 11 con 99.4% y de 12 a 14 años el 95.3% (INEGI, 2015). (ODS 4)



Gráfica 10. Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad.
(Fuente: Panorama sociodemográfico 2015, INEGI)

La complejidad en la situación del municipio afecta en el sector educativo, desde los alumnos y alumnas, quienes no cuentan con los recursos necesarios para continuar sus estudios, como en las escuelas, que operan en condiciones que no permiten un desarrollo pleno y seguro. Las escuelas hacen un esfuerzo por proveer las herramientas necesarias que ayuden a sus alumnos y alumnas, sin embargo, resulta difícil cubrir las necesidades educativas en un ambiente donde la carencia se vive desde casa y donde sus instalaciones no pueden ofrecer una educación de calidad. (ODS 1, 4)

En la cabecera municipal las escuelas presentan deficiencias en los servicios básicos, no cuentan en su totalidad con electrificación, presentan problemas con el acceso al agua potable, las instalaciones requieren de mejoras, pues presentan grietas, pintura desgastada, sanitarios en mal estado y se necesita construir andadores, ya que en temporada de lluvia el lodo se vuelve un problema para acceder a los salones. Dentro de las escuelas que presentan estas condiciones se encuentra el preescolar Maria Enriqueta Camarillo de Pereyra, Narciso Mendoza, Maria Dolores Rodríguez, la escuela primaria Jesus García y Jorge Meixueiro. (ODS 4, 6)

Fotografía. Escuela Primaria Rural Jorge Meixueiro, Agencia Municipal La Unión.



De las diecisiete escuelas el 80% requiere de atención y mejoras a su infraestructura. La escuela primaria Luz y Libertad necesita mejorar su inmobiliario y sus espacios recreativos, remodelar y construir aulas, reparar baños y plaza cívica, construir un comedor escolar y

una barda perimetral que de seguridad, pues la mayoría de las escuelas en la cabecera y agencias, cuentan con malla de ciclón. En condiciones similares se encuentra la Telesecundaria y el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 76, ambos requieren de atención en las aulas, laboratorios, ampliación de la energía eléctrica y el acceso al servicio de agua potable, esto en cuanto a infraestructura, pero también requieren de personal educativo, una problemática común en los pueblos lejanos y donde Santiago Nacaltepec también es parte, pues la distancia dificulta que el profesorado se quede en la población, por lo que regularmente cada ciclo existen cambios o falta de personal educativo. (ODS 4, 6)

Las agencias municipales presenta la misma problemática, falta de infraestructura educativa, desde el acceso a los servicios básicos como la precariedad en las instalaciones, a continuación se desglosan las escuelas que requieren de mayor atención por Agencia:

- San Juan Tonaltepec: Escuela primaria Francisco I. Madero y Telesecundaria.
- San José Aragón: Escuela primaria Benito Juárez y Telesecundaria.
- La Unión: Preescolar Narciso Mendoza y Escuela primaria Jorge Mexueiro.
- San Francisco Cotahuixtla: Jardín de Niños.
- El Moral

Desde una perspectiva general la problemática a la que se enfrenta la población en tema de educación, forma parte de dos cosas a nivel municipal: Recursos económicos y marginación, ambas de la mano, al no existir el recurso necesario existen menos posibilidades de disminuir la marginación en la población, por lo que es necesario que los gobiernos municipales creen las bases que benefician el desarrollo de la comunidad.



Fotografía. Escuela Primaria Benito Juárez, Agencia de Policía Municipal San José Aragón.

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

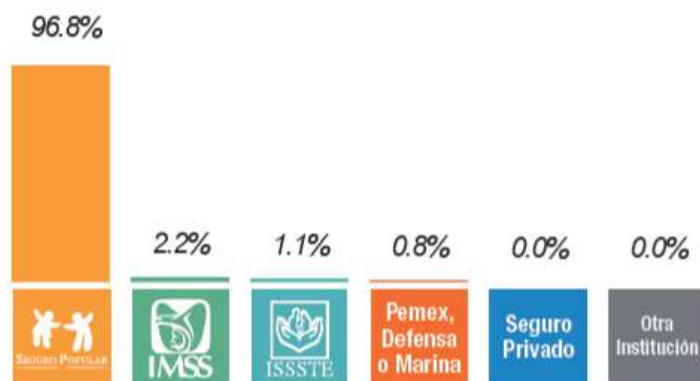
EDUCACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Proporcionar el acceso a una educación de calidad para reducir el rezago educativo en la cabecera municipal y sus agencias.	ODS 4, 6	ODS 9, 10, 11
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de las escuelas para el desarrollo educativo de la niñez y los adolescentes.	4.1, 4.a, 6.1	9.1, 10.2, 11.1
Línea de acción 1. Dotar de mobiliario a las escuelas con más necesidades de la cabecera municipal y sus agencias.		
Línea de acción 1.2 Mejorar las aulas de las escuelas más vulnerables.		
Línea de acción 1.3 Mejorar las áreas de educación física de las escuelas.		
Línea de acción 1.4 Mejorar los sanitarios en las escuelas.		
Línea de acción 1.5 Mejorar la red de agua potable para que las escuelas cuenten con el servicio.		
Línea de acción 1.6 Ampliar la red de energía eléctrica en las calles aledañas a las escuelas para poder proporcionar alumbrado público y dar seguridad.		
Línea de acción 1.7 Mejorar las calles principales de las escuelas.		

Salud

Diagnóstico

El 96.77 % de la población está afiliada al seguro popular, el 2.22 % al IMSS y solo el 1.08% al ISSSTE e ISSSTE Estatal, significa que hasta el 2015 el único servicio de salud al que tenía acceso la población era al enmarcado en la estrategia del Programa Nacional de Salud, en la actualidad el único servicio con el que se cuenta es el que proporciona el Instituto Mexicano del Seguro Social por medio de la Unidad Médica Rural en la cabecera municipal y las Casas de Salud ubicadas en las agencias (INEGI, 2015).

Población afiliada* **88.5%**



Gráfica 11. Afiliación a servicios de salud.
(Fuente: Panorama sociodemográfico 2015, INEGI)

*Incluye afiliaciones múltiples.

En la cabecera municipal se cuenta con una Unidad Médica Rural en estado regular, no cuenta con todo el equipo y las instalaciones requieren de mejoras que garanticen el buen estado y funcionamiento para atender a la población. Cabe mencionar que la Unidad no cuenta la infraestructura suficiente para atender las necesidades de la población y con el personal médico, ya que actualmente solo cuentan con un médico pasante y una enfermera, quienes por la distancia que implica transportarse a la comunidad no dan atención las 24 horas, lo que resulta un problema ya que en caso de emergencias la población se ve en la necesidad de buscar atención médica en las agencias u otras localidades cercanas. (ODS 3)

La ubicación geográfica del municipio complica el servicio de salud, primero, como se mencionó anteriormente, no se cuenta con personal médico las 24 hrs y segundo, la comunidad no cuenta con el transporte y recurso económico para trasladar a los enfermos a las clínicas o unidades con mejor infraestructura. Sumando que la población está expuesta a picaduras, mordeduras o ataques de animales que son un peligro para su salud, situación que los habitantes viven regularmente y han tenido que aprender a resolver usando sus propios recursos. (ODS 1, 3)

Gráfica 12. Población sin acceso a servicios de salud (SISPLADE)



Las Casas de Salud laboral en la precariedad, las instalaciones se encuentran en mal estado, sin el espacio y equipo necesario para atender las necesidades de la población, además de solo ser atendidos por una asistente y sin médico. Las Casas de Salud son en primera mano el servicios de salud a los que puede acceder la población y para los grupos más vulnerables el único al que tienen acceso debido a la falta de recurso económico. (ODS 11)



Fotografía. Casa de salud en la Agencia Municipal La Unión.

La agencias que cuentan con servicios médico son las siguientes:

- La Unión - Casa de Salud
- San Francisco Cotahuixtla - Casa de Salud
- El Moral - Casa de Salud
- San José Aragón - Casa de Salud
- San Juan Tonaltepec: Unidad Médica Rural

Dentro de las necesidades que los servicios de salud requieren ser atendidos son: Ambulancia, equipo medico, mejora de las salas de espera provisionales, baños funcionales y en buen estado, servicio de agua potable óptimo, ampliación para mayor capacidad, mejorar los caminos de acceso, integración de más personal y atención médica las 24 horas. (ODS 9, 11)

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

SALUD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el acceso a un servicio de salud con infraestructura que cubra las necesidades de la población.	ODS 1, 3, 9, 11	ODS 10, 6
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los servicios de salud de la cabecera municipal y sus agencias.	1.4, 1.5, 3.8, 9.1, 11.1	6.1, 10.3
Estrategia 2. Gestionar recursos para equipar los servicios de salud, que den a la población una mejor atención médica.	1.4, 1.5, 3.8, 3.c	3.7, 3.c

Línea de acción 1.1 Ampliación de las Unidades Médicas Rurales y Casas de la Salud
Línea de acción 1.2 Mejorar los servicios básicos: energía eléctrica, agua, drenaje.
Línea de acción 1.3 Mejorar los caminos de acceso a los servicios de salud.
Línea de acción 1.4 Mejorar las instalaciones de las Casas de Salud ubicadas en las agencias.
Línea de acción 2.1 Solicitar a las dependencias correspondientes recurso para la compra de una ambulancia.
Línea de acción 2.2 Crear alianzas con las dependencias correspondientes para la adquisición de equipo médico.

Vivienda

Diagnóstico

El porcentaje de pobreza hasta el 2015 era del 92.5%, 579 personas se encontraban en pobreza extrema, 134 personas con carencia social, 300 con carencia por calidad y espacios de la vivienda y 1721 personas con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda (Coneval, 2015). Este panorama no es distinto al actual, las familias carecen de agua potable en su vivienda, en las localidades más alejadas al centro de la cabecera municipal y de las agencias, no tienen aún electricidad y en cuanto al drenaje, el municipio no tiene el servicio debido a que no hay infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, por lo tanto las fosas sépticas y las letrinas son el único sistema utilizado para los baños, lo que resulta ser un foco de infección cuando no se trata adecuadamente. (ODS 1, 6)

Como se ha mencionado anteriormente el municipio tiene un alto grado de marginación, situación que se ve plasmada en los datos del Coneval, donde podemos observar que gran parte de la población presenta carencias, que van desde las malas condiciones de las viviendas a la falta de acceso a los servicios básicos. Hasta el 2015 solo había 605 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 62.31% tienen techos de lámina, el 56.03% paredes de madera o adobe y el 11.57% de las viviendas con pisos de tierra (INEGI, 2015). (ODS 1, 11)

Viviendas particulares habitadas.	Material en pisos			
	Tierra	Cemento firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento.	No especificado
605	11.57	87.93	0.50	0.00
Resistencia de los materiales en techos				

Viviendas particulares habitadas.	Material de desecho o lámina de cartón.	Lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil.	Teja o terrado con viguería.	Losa de concreto o viguetas con bovedilla.	Material no especificado
605	0.00	62.31	15.54	22.15	0.00
Resistencia de los materiales en paredes					
Viviendas particulares habitadas	Material de desecho o lámina de cartón.	Embarro o baja-reque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma.	Madera o adobe.	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.	Material no especificado
605	0.00	3.14	56.03	40.83	0.00

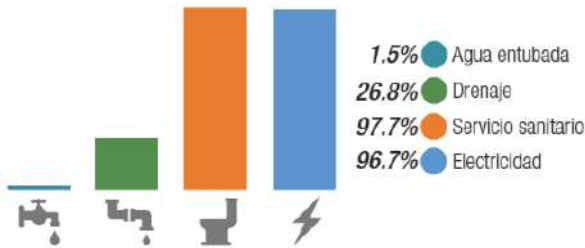
Tabla 10. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según material.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Parte de las acciones que se requieren realizar en beneficio de los grupos vulnerables, es la mejora de las viviendas, como se mostró en la tabla 10 las paredes y techos de las casas están contruidos con materiales que se consideran precarios por su nivel de calidad, en esto engloba la resistencia y seguridad de los mismos. Las viviendas hechas de estos materiales no son resistentes antes las inclemencias del clima, hay que recordar que debido a su ubicación geográfica el clima es frío y húmedo, en temporada de lluvias es cuando más se necesita de viviendas capaces de salvaguardar a las familias, además de protegerlos de los animales salvajes que en ocasiones llegan a la parte conurbada. (ODS 1, 6)



Fotografía. Vivienda ubicada en la Agencia Municipal San Juan Tonaltepec.

La mejora de la infraestructura de los servicios básicos impactaría positivamente en los grupos vulnerables, ya que solo el 1.5% de las viviendas tiene acceso al agua entubada y en el caso del servicio sanitario se registró en la Encuesta Intercensal 2015 que la disponibilidad es del 97.7%, sin embargo, esta disponibilidad refiere a la presencia de baños con letrinas y fosas sépticas, ya que hasta la actualidad no se cuenta con una red de drenaje sanitario, a excepción de algunas viviendas de la Agencia de Policía Municipal San José Aragón que lograron conectarse a la red que llega al Municipio San Juan Bautista Jayacatlán, por ese motivo en la siguiente gráfica se muestra una disponibilidad del servicio de drenaje en la vivienda de un 26.8% (INEGI, 2015). (ODS 1, 6)



Gráfica 13. Disponibilidad de servicios en la vivienda.
(Fuente: Panorama sociodemográfico 2015, INEGI)

En la encuesta realizada en el municipio se obtuvo que en la cabecera 83 casas son de adobe, 18 están hechas de madera; en la Agencia Municipal La Unión 107 son de madera y en San José Aragón 64 de adobe. Viviendas que no cuentan con todos los servicios y que en general, tomando en cuenta las viviendas hechas de tabique y cemento, no se encuentran en las mejores condiciones, por lo que se requiere de implementar el mejoramiento de las viviendas para dar a la población una vida digna, segura y como mínimo el acceso al agua entubada y electricidad, sobre todo a las familias con más vulnerabilidad. (ODS 1, 6)



Fotografía. Viviendas ubicadas en Santiago Nacaltepec.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

VIVIENDA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar mejores condiciones de vivienda e infraestructura social para dar a los habitantes una calidad de vida digna.	ODS 1, 6, 11	ODS 3, 10

Estrategia 1. Mejorar las viviendas y los servicios básicos en la cabecera municipal y sus agencias.	1.4, 1.5, 6.1, 6.2, 11.1	3.9, 10.3
Línea de acción 1. Construir cuartos dormitorios en la cabecera municipal y agencias.		
Línea de acción 1.2 Mejorar techos y pisos en las viviendas.		
Línea de acción 1.3 Ampliar la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 1.4 Rehabilitar la red de agua potable en las Agencias Municipales		
Línea de acción 1.5 Construir pozos de agua para abastecer la red de agua potable.		
Línea de acción 1.6 Construir baños con biodigestor.		
Línea de acción 1.7 Construir colectores de agua pluvial.		

Acceso a la alimentación

Diagnóstico

La carencia en Santiago Nacaltepec por acceso a la alimentación es del 25.75% lo que significa que 434 personas se enfrentan en esta problemática y en pobreza extrema con carencia por acceso a la alimentación lo padecen 367 personas, es decir, el 19.93% de la población, esto de acuerdo a los datos de la Medición de la pobreza a nivel municipal 2015 (SISPLADE). Las familias que más padecen la situación son aquellas que se encuentran a las orillas de la cabecera municipal y de las agencias, dentro de las causas es la distancia considerable de su hogar a los puntos de insumo; a pesar de que se cuentan con tiendas comunitarias DICONSA, resulta complicado para estas familias realizar sus compras, ya que estas tiendas se encuentran en el centro de la comunidad, aunado a esto los caminos que recorren para llegar son en su mayoría de terracería y en temporada de lluvia algunas calles son inaccesibles. (ODS 2)

Fotografía. Tienda comunitaria DICONSA en la Agencia Municipal La Unión.



En cuanto a los datos del Coneval, la carencia por acceso a la alimentación en el 2010 era del 8.5% = 162 personas, en el 2015 aumento al 19.9% = 367 personas, en promedio la carencia hasta el 2015 fue del 3.4%, como se puede ver en la siguiente tabla, hubo un aumento de población con carencia alimentaria. Es importante mencionar que en el mismo año (2015) la población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo fue de 66.5 %, es decir, 1225 personas. (ODS 1)

Carencia por acceso a la alimentación					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencia promedio 2010	Carencia promedio 2015
8.5	19.9	162	367	3.5	3.4

Tabla 11. Carencia por acceso a la alimentación (Coneval).

Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo					
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Personas 2010	Personas 2015	Carencia promedio 2010	Carencia promedio 2015
63.8	66.5	1217	1225	2.7	2.6

Tabla 12. Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo (Coneval)

En la cabecera municipal y en la Agencia de Policía Municipal La Unión, se cuenta con una cocina comunitaria poco funcional, no cuenta con la infraestructura necesaria para su óptima utilización, requiere de reparaciones e inmobiliario y en cuanto a la comida, se necesita de despensas para poder realizar los alimentos, ya que a pesar de contar con una tienda comunitaria, en ocasiones es difícil para las familias adquirir los alimentos por la situación económica. Cabe señalar que la comunidad no cuenta con los conocimientos necesarios sobre como realizar alimentos adecuados y la implementación de la canasta del buen comer, por lo que sería un aporte positivo para la población implementar talleres sobre el tema y dar seguimiento a los mismos. (ODS 2)

La Agencia Municipal San Juan Tonaltepec y El Moral no cuentan con cocina comunitaria y en San José Aragón no tiene tienda comunitaria, por lo que se considera importante implementar acciones o gestionar este tipo de proyectos para disminuir la carencia alimentaria y proporcionar a la población más herramientas que aporten a su pleno desarrollo. La mala alimentación es un problema necesario de atacar, ya que esta situación afecta directamente en el estado de salud de los habitantes y el aportar en la canasta básica significa una reducción de gastos y el acceso de niñas, niños, adolescentes y adultos a una buena alimentación. (ODS 1, 2)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar seguridad alimentaria a los grupos vulnerables para disminuir la carencia por acceso a la alimentación.	ODS 1, 2	ODS 10, 11, 12
Estrategia 1. Impulsar el acceso a alimentos de la canasta básica para beneficiar a los grupos vulnerables.	1.4, 2.1	10.2, 10.3, 11.1
Estrategia 2. Fortalecer la agricultura doméstica para el autoconsumo.	2.3, 2.4	12.2
Línea de acción 1.1 Rehabilitación de comedores comunitarios en las agencias municipales.		
Línea de acción 1.2 Proporcionar alimentos de la canasta básica a precios accesibles mediante la implementación de tiendas comunitarias en localidades con mayor carencia.		
Línea de acción 2.1 Crear talleres que enseñen a realizar huertos domésticos.		
Línea de acción 2.2 Gestionar recursos para el sector agrícola.		

Inclusión económica

Diagnóstico

La población ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional, de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, el total de población ocupada es de 499 personas, 124 mujeres y 375 hombres; del cual el 64.80% de los hombres ocupan el trabajo agropecuario y en un porcentaje bajo del 2.42% las mujeres, lo que indica que la actividad económica agrícola y ganadera es un espacio donde las mujeres no participan; caso contrario en el trabajo de la industria (trabajadores artesanales, maquinaria industrial, ensambladores, choferes, conductores de transporte), en que el 59.68% de las mujeres activas se desenvuelven económicamente, en el contexto del municipio las mujeres son más activas en el sector secundario, es decir, en la transformación de la materia prima y como se muestra en la siguiente tabla también se encuentra un porcentaje considerable en el comercio. (ODS 5, 8)

Sexo	Población ocupada	División ocupacional			
		Funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores en la industria	Comerciantes y trabajadores en servicios diversos
Total	499	3.01	49.30	24.25	23.05
Mujeres	124	5.65	2.42	59.68	31.45
Hombres	375	2.13	64.80	12.53	20.27

Tabla 13. Población ocupada y sus distribución porcentual según división ocupacional.
(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI)

Santiago Nacaltepec es una población de usos y costumbres, su contexto social tiene marcado los roles de género convencionales, las mujeres realizan la mayor parte de sus actividades dentro de sus hogares, mientras los hombres salen al campo. Es importante incluir a las mujeres en diversas actividades económicas, darles la oportunidad de involucrarse y de ser activas económicamente. (ODS 5, 10)



Fotografía. Terreno de siembra en el Municipio de Santiago Nacaltepec.

En la actualidad a nivel Estatal y Federal se ha hecho muy poco por el sector agrícola y ganadero, se ha dejado a la deriva este sector tan importante, sobre todo para comunidades como Santiago Nacaltepec, donde esta actividad económica es necesaria para subsistir. El cambio climático, la contaminación y el desequilibrio de los ecosistemas afecta considerablemente a la población, esto al dificultar el acceso al agua para el riego o consumo del ganado e inclusive la falta de pastizales donde puedan alimentarse. (ODS 8)

Es importante voltear a ver y encaminar proyectos que favorezcan la producción agropecuaria, además de fortalecer la producción del sector secundario, que en el caso de la Agencia Municipal de San Francisco Cotahuixtla y San Juan Tonaltepec gran parte de sus habitantes se dedican a la producción de productos hechos de palma, sin embargo, es una actividad que no es remunerada correctamente y es importante enseñar a los habitantes a realizar esta actividad de forma sostenible. (ODS 8)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

INCLUSIÓN ECONÓMICA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar el crecimiento económico de la población de forma igualitaria para disminuir el rezago económico.	ODS 5, 8, 10	ODS 1, 12
Estrategia 1. Impulsar la producción agropecuaria sostenible en la comunidad.	8.2, 8.4, 10.1,	1.4, 12.2, 12.8
Estrategia 2. Impulsar la inclusión de mujeres y hombres en los diversos sectores económicos.	5.5, 5.a, 10.2	1.4, 12.2
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres de utilización de recursos naturales de forma sostenible.		
Línea de acción 1.2 Fomentar el cultivo de temporal para una producción constante.		
Línea de acción 2.1 Crear talleres sobre huertos domésticos con perspectiva de género.		
Línea de acción 2.2 Impulsar una campaña de integración de las mujeres en las actividades económicas.		

Cultura



Fotografía. Iglesia de la Agencia Municipal
San Juan Tonaltepec

Santiago Nacaltepec es un municipio que aún conserva algunas costumbres y tradiciones, de las más representativas se encuentra la feria anual, que se celebra el 25 de julio en honor al Santo Patrón Santiago Apóstol, fecha en la realizan misas, calenda conformadas por una banda, madrinas y los mismos habitantes, que recorren las principales calles de la comunidad, la quema de toritos y castillo, además de actividades recreativas como juegos de basquetbol, representaciones de danza folklórica, jaripeos y finalmente por la noche se realiza el tradicional baile popular.

Otra de las fiestas más importantes de la comunidad es la Semana Santa, donde se hace la representación del encarcelamiento del señor, el vía crucis, el encuentro con la Virgen María y a medianoche la población católica se reúne para realizar una procesión para posteriormente al tocarse las campanas se da la señal de la resurrección del señor Jesucristo, finalmente el domingo de pascua la comunidad adorna las calles para realizar la última procesión.

Para la comunidad es importante festejar a los santos y celebrar las fechas que a nivel Estado son importantes, como el Día de Muertos o Día de los fieles difuntos, que al igual que en otros pueblos, se colocan ofrendas y altares con el tradicional pan de muerto, mole, chocolate, fruta, mezcal y flores de cempasúchil, además de convivir con los difuntos en el panteón. En el caso de las fiestas decembrinas los pobladores acostumbran realizar tamales, ponche, café, dulces y buñuelos y colocar nacimientos en sus hogares.

Diagnóstico

El municipio no cuenta con un espacio donde fomentar el desarrollo cultural o una infraestructura en la que se puedan impartir talleres, lo que dificulta la difusión y la enseñanza en el ámbito cultural. Se considera importante construir y/o adaptar un espacio con las condiciones adecuadas para la integración de talleres de danza, música, artes plásticas, artesanías u otras actividades de aprendizaje e integración social. El fomento de la cultura supone el fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad y un aprendizaje integral que impulse a los jóvenes a continuar con sus estudios, así como orientarlos hacia una vida sana fuera de actividades ilícitas. (ODS 9, 10)

Fotografía. Niños y niñas en una actividad recreativa en la explanada de la Agencia de Policía Municipal San José Aragón.



Es importante que en la comunidad se impulse la integración de las niñas, niños y adolescentes a actividades que los oriente, fortalezca e incentive el conocimiento, que promueva la convivencia, las artes, un modo de vida saludable, los valores y también la adaptación de la igualdad de género en el ámbito social y cultural, para poder ofrecer las mismas oportunidades a mujeres y hombres. (ODS 5, 10)

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

CULTURA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Promover las artes y la cultura en el municipio para conservar la identidad cultura e integración de hombres y mujeres.	ODS 5, 9, 10	ODS 4, 8, 11
Estrategia 1. Impulsar actividades recreativas y artísticas con perspectiva de género para rescatar la cultura en la comunidad.	5.5, 9.1, 10.2	4.a, 8.9, 11.4
Línea de acción 1. Construir una Casa de la Cultura para la realización de talleres artísticos y culturales.		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos para la compra de instrumentos musicales y material de danza.		
Línea de acción 1.3 Crear talleres de música, danza y artes donde puedan participar hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.4 Fomentar eventos culturales que integren la participación de mujeres y hombres.		

Deporte

Diagnóstico

En el tema deportivo Santiago Nacaltepec no cuenta con la infraestructura adecuada para fomentar el deporte en sus habitantes. En todo el municipio solo se tienen seis canchas de basquetbol, cada una ubicada en el palacio y centro de cada localidad; las condiciones no son las adecuadas, falta mantenimiento, alumbrado, techado, sanitarios y equipamiento, en el caso de la Agencia Municipal de San Francisco Cotahuixtla se requiere de la construcción de la cancha, ya que actualmente solo cuenta con techado. Estos espacios no solo son ocupados para actividades deportivas, también sirven para realizar las festividades del pueblo y reuniones, ya que no se cuenta con un auditorio o espacios donde se puedan realizar este tipo de actos. (ODS 9)



Fotografía. Explanada Municipal de la Agencia M. San Francisco Cotahuixtla.

A continuación se enlistan las localidades que cuentan con cancha de basquetbol y las necesidades que se requieren cubrir:

- Cabecera municipal: techado, alumbrado, sanitarios, mantenimiento de cancha, pintura, canastas, balones.
- San Francisco Cotahuixtla: construcción de cancha, canastas, balones, pintura.
- San Juan Tonaltepec: techado, mantenimiento del piso, pintura, equipo, alumbrado.
- San José Aragón: techado, alumbrado, equipo y pintura.
- El Moral: techado, pintura alumbrado, equipo.
- La Unión: techado, tableros, alumbrado, canastas y porterías.



Fotografía. Espacio deportivo en el centro de la Cabecera Municipal.

Como se puede observar en la fotografía, en el centro de la cabecera municipal se cuenta con una cancha de basquetbol en obra negra, hasta el momento no se está habilitada debido a las condiciones en las que se encuentra, esto debido a la falta de recursos para seguir con el mejoramiento de este espacio. Es importante rescatar este tipo de espacios e impulsar a los niños, niñas, jóvenes y adultos a integrar el deporte en su día a día, además de que la práctica de algún deporte ayuda en el bienestar de la población, desde el tema de la salud como en el ámbito social, al alejar a la juventud de las adicciones o comportamiento ilícitos.

En el tema deportivo la comunidad no tiene las bases para impulsar e incentivar a los jóvenes a realizar deportes, por lo que es una necesidad contar con espacios deportivos con equipamiento básico, desde canchas de fútbol hasta gimnasios al aire libre, de esta forma inculcar a hombres y mujeres la práctica del deporte y la cultura física. (ODS 3, 5)

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

DEPORTE		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Promover la cultura a la población para aportar a una vida sana y libre de adicciones.	ODS 3, 5, 9	10, 11, 16

Estrategia 1. Crear espacios adecuados para que la población realice actividades deportivas	3.5, 9.1	10.2, 11.1, 11.7
Estrategia 2. Impulsar actividades deportivas que mejoren la calidad de vida de mujeres y hombres.	3.5, 5.5	10.2, 16.1
Línea de acción 1.1 Rehabilitar canchas de la cabecera municipal y sus agencias		
Línea de acción 1.2 Gestionar aparatos para un gimnasio al aire libre		
Línea de acción 1.3 Construir techado para las canchas de basquetbol		
Línea de acción 1.4 Construir canchas deportivas		
Línea de acción 2.1 Crear equipos deportivos para niños, niñas y jóvenes.		
Línea de acción 2.2 Fomentar las ligas deportivas de mujeres y hombres entre las agencias municipales.		

Grupos vulnerables

Diagnóstico

El 92.5 % de la población considera que vive en la pobreza, es decir, no tiene acceso a los servicios de primera necesidad, servicios de salud, seguridad social y tienen ingresos económicos bajos. De una población de 1841 según la medición de pobreza del Coneval 2015, el 93.5% sufre carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 73.5% por acceso a la seguridad social. Sabiendo este panorama en general, se considera que los grupos más vulnerables por esta situación son las niñas, niños y los adultos mayores; primero porque la niñez no vive en las condiciones adecuadas para desarrollarse correctamente y los adultos no cuentan con las herramientas necesarias para desplazarse, tampoco el servicio de salud que pueda atenderlos debidamente, aunado a esta parte de la población también se encuentran



Fotografía. Vivienda ubicada en la Cabecera Municipal, Santiago Nacaltepec.

las personas con capacidades diferentes, sector que a diferencia de los grupos antes mencionados, se enfrentan con más dificultades para lograr tener una vida digna. De acuerdo al cuestionario realizado en el municipio, en la comunidad se registraron 11 personas con capacidades diferentes, quienes necesitan atención médica, aparatos especiales (Coneval, 2015). (ODS 1, 3, 6, 11)

La necesidad más prioritaria para la población es la mejora de las viviendas y el acceso a los servicios básicos, a continuación se indican el número de viviendas que requieren atención debido a que están construidas con materiales precarios, esto de acuerdo a los resultados obtenidos en los talleres y cuestionarios realizados en la comunidad. (ODS 11)

- Cabecera Municipal: 83 viviendas de adobe, 18 de madera.
- La Unión: 107 viviendas de madera.
- San José Aragón: 64 de adobe y 4 de carrizo.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

GRUPOS VULNERABLES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar una mejor condición de vida a los grupos vulnerables para disminuir el nivel de pobreza.	ODS 1, 3, 6, 8, 11	ODS 9, 10, 12
Estrategia 1. Mejorar los servicios básicos para los más vulnerables.	1.4, 6.1, 6.2	9.1
Estrategia 2. Proporcionar viviendas en mejor condición para mejorar la calidad de vida de los más vulnerables.	1.4, 6.2, 11.1	6.2, 1.1
Estrategia 3. Mejorar el ingreso de las familias a través de la gestión productiva para disminuir el nivel de pobreza	1.4, 8.5, 8.4	9.a, 10.2, 12.3
Línea de acción 1.1 Ampliar la red de energía eléctrica en la cabecera municipal		
Línea de acción 1.2 Construcción de un pozo u olla de agua.		
Línea de acción 1.3 Ampliar el sistema de agua potable		
Línea de acción 1.4 Ampliar la red de energía eléctrica en las agencias		

Línea de acción 1.5 Construir colectores de agua pluvial.
Línea de acción 2.1 Construir cuartos dormitorios para los más vulnerables
Línea de acción 2.2 Construir baños con biodigestor
Línea de acción 3.1 Gestionar proyectos que contribuyan al desarrollo económico
Línea de acción 3.2 Gestionar talleres de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales

Migración

Diagnóstico

Hasta los datos del 2010 como se puede observar en la siguiente tabla, solo el 2.23% de los habitantes de 5 años y más migraron a otros municipios y el 5.69% a otra entidad o país; en un contexto actual, regularmente los hombres de 18 años y más migran por temporadas a la capital oaxaqueña o a la ciudad de México para trabajar en actividades industriales o de obra, esto pasa con más frecuencia cuando termina la temporada de siembra o cuando el recurso económico recaudado se escasea. La situación económica provoca que los jóvenes y adultos se desplacen de su lugar de origen temporalmente, en busca de un empleo que provea y ayude a solventar las necesidades de sus familias. (ODS 8)

Debido a la situación se requiere fortalecer el desarrollo económico de la comunidad, implementar acciones que impulsen el crecimiento de la actividad agrícola y el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible. Dar a los habitantes más oportunidades para desenvolverse económicamente dentro del municipio. (ODS 11)

Sexo	Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
		En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
		Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	1670	94.07	97.77	2.23	0.00	5.69	0.24
H	780	93.33	98.35	1.65	0.00	6.41	0.26
M	890	94.72	97.27	2.73	0.00	5.06	0.22

Tabla 14. Población de 5 años y más, y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010.

(Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015)

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

MIGRACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar la actividad económica para disminuir la migración de los habitantes.	ODS 8, 11	ODS 1, 10
Estrategia 1. Fortalecer las actividades económicas de la población para mejorar el ingreso económico de las familias.	8.2, 8.5, 11.a, 11.c,	1.1, 1.4, 10.2
Línea de acción 1. Difundir las actividades locales y su aprovechamiento para hombres y mujeres.		
Línea de acción 1.2 Gestionar programas de apoyo económico para el desarrollo de los habitantes.		
Línea de acción 1.3 Gestionar recursos económicos para fortalecer la actividad primaria en hombres y mujeres.		



PLANETA

Medio ambiente y biodiversidad

Diagnóstico

El territorio del municipio está conformado por selva, bosque y pastizal, como se puede observar en el siguiente mapa de acuerdo al Prontuario de información geográfica, hasta el 2005 la selva predominaba en el territorio, sin embargo el paso del tiempo y el cambio climático ha provocado una disminución considerable de selva y bosque, lo que representa que exista menos captación de agua y consiga la falta de este recurso para los habitantes de la comunidad.

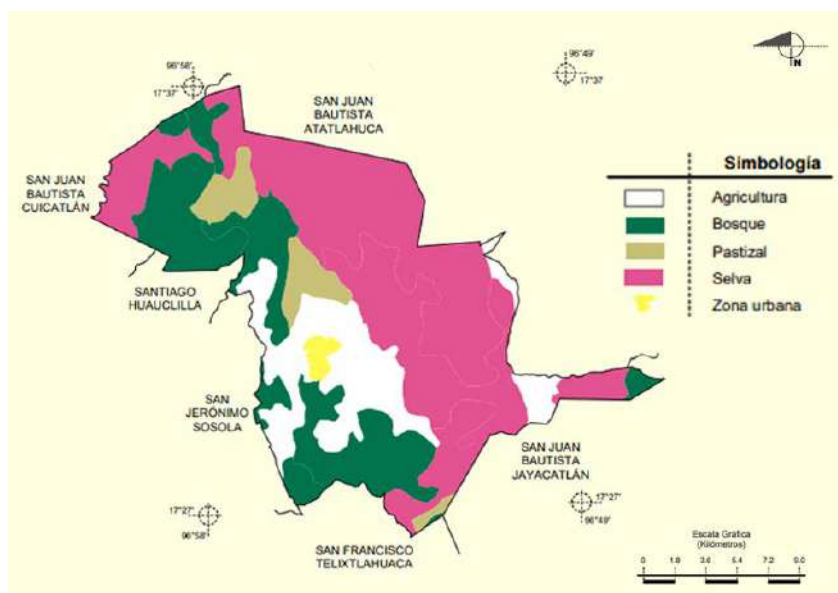


Imagen 10. Uso de suelo y vegetación de Santiago Nacaltepec.

(Fuente: Prontuario de información geográfica municipal, INEGI)

Una de las actividades que anteriormente representó una problemática en la población fue la extracción de leña y madera, esta actividad era habitual en la comunidad, ya que se utilizaba para los hogares y para la venta, lo que implicaba la extracción inmoderada de encino amarillo, encino prieto, encino de agua, madroño, enebro, chamizo, tepehuaje y ocote. Esta forma de aprovechar los recursos naturales llevó al deterioro de la vegetación y un punto clave para desencadenar la deforestación y un desequilibrio en los ecosistemas.



Fotografía. Territorio de Santiago Nacaltepec.

Actualmente y desde trienios pasados estas actividades ya no se llevan a cabo como se solían hacer, dado que el Comisariado de Bienes Comunales se ha encargado de vigilar, ya que se encuentra en el PRONAFOR (Programa Nacional Forestal), la prioridad para este municipio es aportar para que el territorio se reponga, conservar y preservar los recursos naturales. Es importante mencionar que Santiago Nacaltepec también forma parte de la Reserva de la Biosfera Tehuacán - Cuicatlán, siendo unas de las áreas naturales protegidas a nivel federal y que en el 2018 fue declarado Bien Mixto Patrimonio Mundial por la UNESCO. (ODS 15)

Actualmente se observa deforestación y una disminución preocupante de los recursos naturales, sobre todo del agua, ya que el suministro de este vital líquido ha disminuido provocando que una gran parte de la población no tenga acceso a este servicio. El desequilibrio ecológico ha provocado una cadena de problemas que de no ser atendidos irán escalando hasta que sea imposible retroceder, un claro ejemplo es la captación de agua, los ríos ya no tienen la capacidad que solían tener, la temporada de lluvias representaba una forma de obtener este recurso para sobrellevar las temporadas de sequía, pero al igual que otros municipios y del Estado, las lluvias ya no son suficientes y nuestras montañas ya no son capaces de retener, lo que provoca que los mantos acuíferos no puedan reponerse, parte de este problema se debe a la deforestación que presenta el territorio, por ese motivo es importante orientar a la población hacia una utilización sostenible de los recursos naturales y la protección del bosque y selva. (ODS 6, 12, 15)



Fotografía. Territorio del Municipio de Santiago Nacaltepec.

La contaminación no es un tema lejano para la comunidad, los caminos que conectan con otras comunidades y que sirven como vías principales de comunicación, son ocupados como basureros, pues se logran ver botellas, plásticos, vidrios, latas y materia orgánica; un reflejo también de la falta de la cultura del reciclaje, separación de la basura y el mal manejo de la misma. Lo anterior influye en el medio ambiente, pues esta basura en temporadas de sequía son un peligro, pues a partir del vidrio se pueden suscitar incendios e inclusive esta misma basura llega a los ríos contaminando y obstaculizando su cauce. (ODS 13, 15)

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar la reforestación y conservación del medio ambiente para desacelerar la disminución de los recursos naturales.	ODS 12, 13, 15	ODS 6
Estrategia 1. Implementar acciones que promuevan la rehabilitación y conservación de los recursos naturales.	12.2, 12.5, 13.3, 15.1, 15.3, 15.14	6.3, 6.6
Línea de acción 1. Gestionar programas de reforestación en las dependencias correspondientes u organizaciones civiles.		
Línea de acción 1.2 Realizar campañas de concientización sobre el uso sostenible de los recursos naturales en toda la comunidad.		
Línea de acción 1.3 Gestionar talleres informativos sobre el cuidado del medio ambiente en la cabecera municipal y sus agencias		
Línea de acción 1.4 Promover la prevención, reducción, reciclaje y reutilización de desechos para disminuir la contaminación de suelo y agua.		
Línea de acción 1.5 Gestionar talleres sobre la utilización sostenible de la tierra para uso agrícola.		
Línea de acción 1.6 Impulsar proyectos de captación de agua.		
Línea de acción 1.7 Realizar campañas de limpieza en los ríos para disminuir la contaminación.		

Manejo de residuos sólidos

Diagnóstico

El manejo adecuado de los residuos sólidos interfiere positivamente en la conservación del medio ambiente, por lo que es importante que el municipio aborde, desarrolle y garantice acciones que eviten que estos residuos contaminen el suelo, agua y la proliferación de fauna nociva transmisora de enfermedades, así como daño a la fauna que habita el territorio.

El municipio no cuenta con un espacio especializado en el manejo de los residuos sólidos urbanos, únicamente se destinó un pequeño lote para ser utilizado provisionalmente como basurero; los pobladores recolectan los residuos sólidos que generan y los llevan a este espacio, ya que no se cuenta con un sistema de recolección. Esta situación representa un problema ya que no es la forma correcta e higiénica de manejar los desechos; no contar un plan o sistema de manejo de los residuos ocasiona que la misma población busque formas incorrectas para deshacerse de la basura que generan en sus hogares, regularmente queman los desechos o algunos los tiran al aire libre contaminando caminos, barrancos, pastizales, territorio protegido y es inevitable que estos desechos lleguen a los márgenes de los ríos o afecte directamente a la fauna del lugar. (ODS 11, 15)

Actualmente son pocos los habitantes que se organizan para recolectar PET, el cual es llevado al centro de acopio provisional de la cabecera municipal, es importante que esta acción se regularice y se implemente a nivel municipal, ya que solo se realiza ocasionalmente debido a la falta de transporte e interés de los habitantes. La implementación correcta de esta acción significa una reducción importante de contaminantes y un aporte hacia la conservación del medio ambiente. (ODS 15)

Los habitantes aún realizan la quema de algunos residuos y el abandono de la basura orgánica en los terrenos de cultivo, actividades que deberían regularse o prohibirse mediante la implementación de políticas ambientales en el Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal y la incorporación de un espacio dedicado a accionar en pro del medio ambiente, ya que la quema puede ocasionar incendios forestales y la contaminación del aire, en el caso de los residuos orgánicos, estos pueden ser una herramienta importante para el cultivo si se realizan compostas y de esta forma evitar la proliferación de organismos que dañan el cultivo o la tierra al ser desechados al aire libre. (ODS 15)

Es importante reiterar que no se cuenta con un espacio dedicado a la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, pues dentro del gobierno municipal de Santiago Nacaltepec no se cuenta con una regiduría de salud y ecología, por lo que solo el Comisariado de Bienes Comunales es quien vela por la conservación y preservación del medio ambiente, quien dentro de sus posibilidades realiza acciones, motivo por el que es importante que se cuente con un sistema de recolección y manejo de los residuos, pues actualmente no se cuenta con ninguna regulación sobre el tema, transporte para la recolección y lugar para depositar y tratar la basura correctamente.

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio para disminuir la contaminación.	ODS 6, 9, 11, 15	ODS 13
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	9.a, 11.1, 11.6, 6.3	
Estrategia 2. Inculcar la cultura del reciclaje y separación de los desechos para evitar la contaminación del suelo y agua.	11.6, 15.5, 6.3	13.3
Estrategia 3. Gestionar programas de aprovechamiento de los residuos orgánicos que contribuyan al cuidado del medio ambiente.	11.6, 15.4	13.3
Línea de acción 1.1 Gestionar recursos para la creación de un relleno sanitario en el municipio		
Línea de acción 1.2 Gestionar recurso para la adquisición de un camión recolector de basura o camioneta.		
Línea de acción 2.1 Realizar talleres sobre la separación correcta de los residuos orgánicos urbanos.		
Línea de acción 2.2 Realizar talleres sobre el reciclaje de la basura.		
Línea de acción 2.3 Implementar un reglamento sobre el manejo de los RSU.		
Línea de acción 3.1 Gestionar talleres para la creación de compostas en los hogares.		
Línea de acción 3.2 Impulsar talleres sobre el manejo adecuado de los residuos orgánicos.		

Ordenamiento territorial

Diagnóstico

El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial o de desarrollo urbano, los habitantes construyen sus viviendas bajo ninguna regulación, un problema que por falta de infraestructura no se ha atendido correctamente y ha traído como consecuencia que las familias vivan con el riesgo de ser víctimas de algún desastre natural. Como se mencionó anteriormente en el tipo de suelo que predomina en el territorio del municipio, la zona urbana se encuentra ubicada sobre roca sedimentaria del cretácico, en sierra de cumbres tendidas y sobre zonas donde originalmente había suelo denominado regosol. El tipo de suelo combinado con la inclemencias del tiempo se vuelven un peligro, existen zonas que han presentado deslaves e inundaciones, sobre todo en la Agencia Municipal Santiago José Aragón, parte donde se encuentra el río “Limón”, que en las temporadas de lluvia su cauce sube afectando a las familias cercanas y afectando sus viviendas, que por falta de un ordenamiento territorial se construyen cerca a los márgenes del río. (ODS 11, 15)

Anteriormente por la situación antes mencionada, algunos habitantes de San José Aragón fueron reubicados a zonas con más altitud debido a los derrumbes y deslaves por las lluvias, pero al no existir un ordenamiento territorial o la orientación de personas expertas en el tema, así como la implementación del mapa de riesgo, hay habitantes que aún se encuentran viviendo en zonas de riesgo, sobre todo cuando se suscitan tormentas o huracanes. (ODS 11)

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con un Plan de Desarrollo Urbano para regular los asentamientos en zonas seguras.	ODS 11	ODS 13,
Estrategia 1. Elaborar instrumentos de planeación territorial que sirvan como base para la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.	11.3, 11.1, 11.5, 11.6	13.1
Línea de acción 1.1 Gestionar el diagnóstico sobre la situación actual del ordenamiento territorial para identificar los asentamientos en zonas de riesgo.		
Línea de acción 1.2 Implementar un reglamento que regule los asentamientos humanos.		



PROSPERIDAD

Productividad e impulso a los sectores primario, secundario y terciario

Diagnóstico

Hasta el 2015 en la encuesta intercensal del INEGI 499 habitantes representaba una población ocupada en alguna actividad económica, de la cual el 49.30% se registró en el trabajo agropecuario y el 53.5 % en el sector primario en general, en esta actividad predominan los hombres con un 70.40% y en el sector secundario las mujeres con un 57.26%. Como lo reflejan los porcentajes antes mencionados, en la población el empleo principal es el trabajo de campo; la agricultura es la actividad que más provee a gran parte de las familias y la que es ocupada mayormente por los hombres. (ODS 5, 8)

De acuerdo al Prontuario de información geográfica municipal del INEGI, el uso del suelo es de 16.79% utilizado para la agricultura, el 22.01% para la agricultura manual estacional y el 64.98% es vegetación que aprovecha el ganado caprino. El territorio es propicio para la producción de maíz, frijol, jitomate, chile, calabaza y chícharo, sin embargo la producción es mínima debido a factores económicos y sobre todo por la falta de agua, por esa razón la siembra solo es por temporadas, cuando se presenta la sequía resulta más difícil trabajar la tierra, por esa razón los hombres en su mayoría y mujeres migran a otros pueblos o entidades en busca de trabajos temporales. En la cabecera municipal y sus agencias se dedican a la agricultura, a la mano de obra, como jornaleros y a la producción de ganado menor o de traspatio. Es importante impulsar de manera sostenible la utilización de la tierra para la producción de semillas, legumbres, frutas o verduras que se puedan comercializar y así aprovechar correctamente la tierra y mejorar los ingresos por familia. (ODS 8, 12)

Actualmente la forma de trabajar la tierra es mayormente mediante la yunta, donde una vez que la siembra está lista para la cosecha, es utilizada para su venta en el mercado o establecimientos en la comunidad y para el consumo de la misma familia. De acuerdo a la información recabada en la población, aproximadamente en el mes de mayo inician la preparación de la tierra de forma tradicional, en junio se siembra el maíz y/o el frijol, en agosto se realiza la primera limpieza o deshierbe para evitar plagas o daños al cultivo y en noviembre se cosecha. En cuanto al ganado, la crianza de ovino y caprino es baja, a comparación del ganado de traspatio, pues las familias optan por criar gallinas y guajolotes para su propio consumo, esto porque requiere menos inversión, espacio y cuidado. (ODS 12)

En el lo que refiere al sector secundario, los habitantes se dedican principalmente a la construcción y a la manufactura, que como se mencionó al inicio de este apartado, es una actividad donde predominan las mujeres con un 57.26%, ellas tiene un papel importante y sin embargo en la comunidad no se reconoce como tal y se ven limitadas en algunas actividades económicas, como el campo. (ODS 5, 8)



Fotografía. Habitante de la Agencia Municipal La Unión.

En las agencias San Francisco Cotahuixtla y San José Tonaltepec, de acuerdo a los datos recabados en la comunidad, el 40% de la población de la primera agencia mencionada, se dedica a la producción de petates, sombreros y tenates de palma, y el 70% de la otra agencia también; actividad que provee de ingresos a las familias. A pesar de que un porcentaje considerable de la población adquiera una remuneración por estos productos, no es suficiente, ya que existe poco respeto por el trabajo y conciencia de las personas sobre lo que representa hacer cada uno de esos productos, lo que provoca que se venda aproximadamente \$20 pesos la pieza. En estas agencias es importante trabajar el uso sostenible de la palma y crear acciones que ayuden a detener la utilización inmoderada de este recurso natural. (ODS 12)

De forma general y tomando como referencia lo explicado anteriormente, en el municipio se tienen pocas oportunidades de empleo y las actividades que más predominan no cuentan con los recursos necesarios para su aprovechamiento y tampoco existen acciones que orienten la agricultura hacia una utilización sostenible del suelo o una enseñanza de cómo aprovechar los recursos naturales debidamente. (ODS 8, 12)

Objetivo, estrategia, líneas de acción.

PRODUCTIVIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar el desarrollo económico en el sector primario y secundario para aumentar el ingreso económico por familia.	ODS 5, 8, 12	ODS 1, 10, 11
Estrategia 1. Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para un mejor desarrollo económico de hombres y mujeres, y cuidado del medio ambiente.	5.5, 5.a, 8.2, 8.4, 12.2	1.4, 10.2, 11.4
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres para mujeres y hombres sobre la utilización sostenible de los recursos naturales		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos económicos para mejorar la producción agrícola.		
Línea de acción 1.3 Campaña de integración de las mujeres y hombres en la actividad primaria y secundaria.		
Línea de acción 1.4 Capacitación sobre la elaboración de productos de forma sostenible.		

Infraestructura pública

Diagnóstico

La condición de todo el municipio en infraestructura pública es mínima y los servicios básicos no son suficientes, las escuelas tienen instalaciones en mal y estado regular, en el caso de las Unidades Médicas y Casas de la Salud, no cuentan con el espacio necesario para solventar las necesidades de la comunidad, tampoco con el equipo y personal. Como se ha mencionado anteriormente, Santiago Nacaltepec es un municipio con marginación y rezago económico, sumando que la ubicación geográfica los vuelve vulnerables ante las inclemencias del clima y en la presencia de algún fenómeno natural. (ODS 9)



Fotografía. Casa de Salud de la Agencia Municipal San Francisco Cotahuixtla.

A lo largo de este plan se han ido explorando las condiciones en las que se encuentra el municipio, así como sus necesidades y las problemáticas a las que se enfrenta, en este caso, se tiene ya un panorama amplio de los servicios que hacen falta en la comunidad y el camino largo que aún se tiene que pasar para dar a los habitantes una condición de vida mejor. Los pobladores requieren de una infraestructura pública que solvete las necesidades básicas: acceso al agua, drenaje, energía eléctrica, vías de comunicación, acceso a la educación, a la salud, a espacios recreativos y deportivos, e instalaciones para el manejo correcto de los residuos sólidos urbanos, todos estos sujetos a un plan de desarrollo urbano que dé al gobierno municipal las herramientas para proporcionar a sus habitantes un lugar seguro donde vivir, ya que como se mencionó en el ordenamiento territorial, el municipio no cuenta con ninguna plan y hasta el momento los asentamientos humanos habitan en zonas que se consideran de riesgo, sobre todo en las localidades cercanas a los ríos. (ODS 6, 9)



Fotografía. Calle ubicada en la Agencia Municipal San Juan Tonaltepec.

En el sector salud, se requiere de mejoras, ampliación y equipamientos de las Unidades Médicas Rurales y en las Casas de Salud, también la gestión de medicamentos y de personal médico, pues hasta el momento los habitantes en caso de emergencia no cuentan con un espacio médico que los pueda atender, tampoco de una ambulancia que pueda realizar traslados a otros centros médicos. En este caso el municipio no tiene forma de garantizar el acceso a la salud a todos sus habitantes y una cobertura las 24 horas, por lo que hacer valer este derecho fundamental resulta complicado por la falta de recursos que ayuden a mejorar la infraestructura en el sector salud. (ODS 3, 9)



Fotografía. Telesecundaria de la Agencia de Policía Municipal San José Aragón.

Las escuelas de la cabecera municipal y de sus agencias se encuentran en estado regular, debido a los temblores y a la falta de recursos para su mantenimiento, las aulas se han ido deteriorando, por lo que es necesario realizar una evaluación y mejoras, así como rehabilitar los espacios recreativos y el equipamiento de las aulas con mobiliario, además de construir bardas perimetrales para proporcionar instalaciones seguras. Dentro de este rubro, en todo el municipio solo se cuenta con canchas, las cuales presentan grietas y requieren de pintura, además de equipo deportivo para su utilización, como ca-

nastas, redes, balones y también se necesita de techados pues al ser los únicos espacios para hacer actividades, son utilizados para usos múltiples; los techados serían de gran apoyo para mejorar las instalaciones un proporcionar a los habitante un espacio en mejores condiciones. (ODS 4, 9)

Como se mencionó en el apartado del manejo de residuos sólidos, no se cuenta con un espacio especializado para los desechos urbanos, únicamente con un terreno provisional que se ocupa como basurero, una problemática que se requiere atender para disminuir la contaminación de los suelos y del agua, el mal manejo de los desechos interviene directamente con la contaminación y afectación de los recursos naturales. No se cuenta con el transporte para realizar recolección de desechos urbanos, lo que ocasiona que la población en muchas ocasiones opte por tirar los residuos en áreas protegidas o en terrenos que se usan para la agricultura. (ODS 5, 11)

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Brindar espacios de calidad para que las personas puedan desarrollar una vida digna.	ODS 4, 6, 9, 11	ODS 1, 3, 15
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura pública para brindar un mejor servicio a la población.	4.a, 6.1, 9.1, 11.1,	1.4, 3.8, 15.4
Línea de acción 1.1 Ampliar la red de energía eléctrica en las localidades más prioritarias.		
Línea de acción 1.2 Mejorar el servicio de agua potable en las localidades con más necesidad.		
Línea de acción 1.3 Gestionar recursos para mejorar las unidades médicas y casas de salud.		
Línea de acción 1.4 Gestionar equipo médico para las Unidades Médicas Rurales.		
Línea de acción 1.5 Mejorar las instalaciones educativas.		
Línea de acción 1.6 Construir techados en las canchas de usos múltiples.		
Línea de acción 1.7 Gestionar proyecto para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.		

Caminos y comunicaciones

Diagnóstico

Vías de comunicación

El acceso principal para llegar a Santiago Nacaltepec es a través de la carretera federal Oaxaca - Tehuacán, desde el centro de la Ciudad de Oaxaca al municipio se realiza un tiempo aproximado de una hora y media; considerando que de Telixtlahuaca a la desviación de Nacaltepec se toma aprox. 40 minutos llegar y de la desviación al centro 10 minutos más. En este transcurso se cuenta con una carretera en estado funcional, pero en el caso de los accesos a las demás agencias las vías de comunicación son en su totalidad de terracería a excepción de la carretera que va hacia la Agencia Municipal La Unión; por el momento a las calles que no están pavimentadas se les da mantenimiento por medio de rastreos y colocación de revestimiento, sobre todo en temporada de lluvias cuando las calles se ven más afectadas. (ODS 9, 11)

Dentro de la comunidad y las demás localidades los caminos principales no cuentan con pavimentación, solo se realizan rastreos para intentar mejorar el acceso y sobre todo en temporadas de lluvias, a parte de los rastreos se usa revestimiento debido a que se vuelven inaccesibles por el lodo e inclusive las calles que se encuentran en zonas bajas se inundan impidiendo su uso y restringiendo la comunicación entre localidades. Esta situación se presenta tanto en la cabecera municipal como en sus agencias, donde la mayoría de las vías de comunicación son de terracería. (ODS 9)



Fotografía. Carretera principal para acceder a la Agencia de Policía Municipal San José Aragón y La Unión.

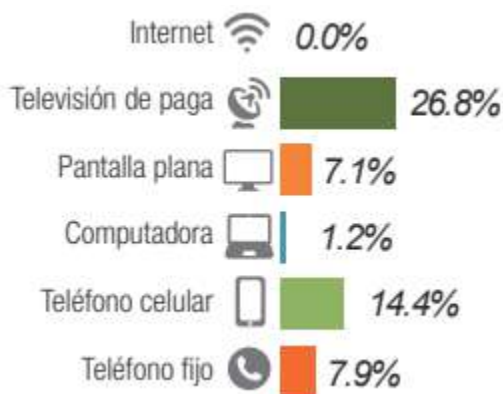


Fotografía. Carretera principal de la Agencia Municipal de San Francisco Cotahuixtla

Como se muestra en la fotografía, el acceso principal para llegar a la Agencia Municipal San Francisco Cotahuixtla es de terracería e igualmente en el tramo se encuentran pequeños puentes construidos con cantera y material de concreto, por debajo de ellos pasan arroyos, estos puentes no tienen señalamiento y barandas, únicamente cuentan con la estructura que los sostiene y separa del arroyo.

Comunicaciones y transporte

La disponibilidad de las TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) son limitadas en la comunidad debido a la distancia en la que se encuentran las zonas conurbadas y por el territorio en general, lo que dificulta la entrada de empresas que doten de servicios como el internet y telefonía, como se puede observar en la siguiente gráfica, en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, sólo el 26.8% de la población dispone de televisión de paga, considerando que solo por medio de la televisión vía satelital es que pueden los habitantes tener acceso a los canales nacionales y estatales gratuitos, en cuanto a la disponibilidad del teléfono celular se registró únicamente el 14.4%, el teléfono fijo 7.9% y 0.0% el acceso a internet. (ODS 9)



Gráfica 14. Disponibilidad de las TIC en Santiago Nacaltepec.
(Fuente: Panorama sociodemográfico 2015, INEGI)

Actualmente la situación no es diferente a los datos obtenidos en el 2015, la forma de comunicación más eficiente es el teléfono fijo, pues la recepción de señal vía celular no es eficiente en toda la comunidad, únicamente en puntos muy marcados como en el centro de la cabecera municipal o a los alrededores, partes que colindan con la carretera principal.

En cuanto al transporte, la mayor parte de la población se traslada por medio de camionetas que funcionan como transporte foráneo y las localidades más cercanas a la carretera principal, utilizan las camionetas tipo van que pasan de otros municipios hacia la Ciudad. Los habitantes deben considerar el tiempo para salir o regresar a sus hogares, pues el transporte no es constante y difícilmente se puede tener acceso por las noches, ya que el servicio tiene horarios establecidos y regularmente reducen las salidas por las noches. (ODS 9)

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con mejores vías de comunicación para impactar positivamente en el desarrollo social y económico de la población.	ODS 9, 11	ODS 1, 5, 10

Estrategia 1. Rehabilitar los caminos y carreteras para contar con mejores vías de comunicación.	9.1, 11.1,	1.4, 10.1
Estrategia 2. Impulsar la ampliación de las Tecnologías de la información y comunicación para dar mayor acceso a los habitantes.	9.c	10.2. 5.b,
Línea de acción 1.1 Construir pavimento en diversas calles de la población		
Línea de acción 1.2 Mejorar las calles de acceso principal.		
Línea de acción 1.3 Gestionar en las dependencias correspondientes el recurso para la mejora de puentes vehiculares.		
Línea de acción 2.1 Gestionar en las dependencias correspondientes la ampliación de la infraestructura telefónica.		
Línea de acción 2.2 Gestionar recursos para el ingreso del internet comunitario.		



PAZ

Seguridad pública municipal

Diagnóstico

Es parte de la responsabilidad del Gobierno Municipal proporcionar seguridad a los habitantes de la comunidad, así como contar con las herramientas necesarias para dar a la población un ambiente y espacios seguros; en el caso de Santiago Nacaltepec el tema de seguridad es complejo, no se cuenta con el recurso necesario para implementar una policía municipal e incluso dentro de los cargos del H. Ayuntamiento únicamente tiene el área de sindicatura, la cual se encarga de impartir justicia dentro del municipio. (ODS 16)

El municipio se rige por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres) y dentro de sus reglamentos internos solicitan la participación de los hombres para realizar servicio social como topiles, pero con el paso del tiempo son menos los que cumplen con esta solicitud. Los topiles sólo tienen presencia en las celebraciones del pueblo o en las reuniones en las que se solicite su apoyo, pero el servicio que ofrecen no les da la responsabilidad y la facultad de intervenir y/o actuar como policías. El apoyo que los habitantes dan por medio de este servicio es importante para la comunidad y el único



Fotografía. Patrulla Municipal de Santiago Nacaltepec.

acercamiento que se tiene en tema de seguridad, por ese motivo es importante dotarlos de equipo y buscar la gestión de recurso económico para adquirir una patrulla, ya que por el momento solo se cuenta con una patrulla en la cabecera municipal, la cual actualmente se utiliza para traslados del cabildo a las agencias o a la capital oaxaqueña, en algunos casos para apoyar a la población en alguna actividad y/o emergencia. (ODS 16)

Actualmente en el Palacio Municipal de la Cabecera se cuenta con dos celdas preventivas y una patrulla para todo el municipio y sus agencias. Como se mencionó anteriormente no se cuenta con policía pagada, por lo que en caso de requerir apoyo es el Síndico y el cabildo quienes acuden en auxilio. De acuerdo a datos proporcionados por la autoridad municipal, los delitos que ocurren con más frecuencia son de índole administrativos, es decir, escándalos, riñas entre personas en estado de ebriedad y con regularidad las personas se acercan a sindicatura para solucionar conflictos entre las familias; en el caso de este tipo de problemas es el Síndico el que tiene la tarea de mediar y buscar una solución que beneficie a ambas partes o haga justicia, esto dependiendo de la gravedad del asunto. Son con poca o nula frecuencia los delitos que han tenido que proceder en otras instancias, hasta el momento no se han reportado delitos mayores, sin embargo, el municipio requiere de vigilancia para que junto con el comisariado de bienes comunales, se brinde protección a la reserva ecológica, ya que en ocasiones se tiene presencia de personas que cazan venados o personas que contaminan tirando la basura en los caminos. (ODS 16)



Fotografía. Palacio Municipal de Santiago Nacaltepec.

En el tema de protección civil es importante considerar la implementación de un comité y la capacitación del mismo, actualmente el municipio no cuenta con uno y debido a la ubicación geográfica es importante contar con las bases, pues es un municipio que puede presentar riesgos considerables ante la presencia de desastres naturales, lo que hace de suma importancia la implementación de este comité, así como su equipamiento y capacitación para apoyar y fortalecer las acciones a realizar ante un desastre natural. (ODS 15, 16)

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Crear las bases que den seguridad pública y protección civil a la comunidad.	ODS 16	ODS 5, 11
Estrategia 1. Fomentar la participación de los ciudadanos como topiles para proporcionar a la población seguridad comunitaria.	16.1, 16.3	5.2, 5.5, 11.1
Estrategia 2. Impulsar la formación de un comité de protección civil que de apoyo a la población.	16.3	5.5, 11.5
Línea de acción 1.1 Gestionar capacitación para los topiles en temas de seguridad pública y actuación con perspectiva de género.		
Línea de acción 1.2 Gestionar recursos para dotar de equipo a los topiles y así incentivar su participación.		
Línea de acción 1.3 Gestionar apoyos económicos o en especie para impulsar la participación de hombres y mujeres en el servicio como topiles.		
Línea de acción 2.1 Gestionar talleres para la conformación de un comité de protección civil.		
Línea de acción 2.2 Gestionar talleres teóricos y prácticos sobre protección civil.		

Conflictividad agraria

Diagnóstico

Las problemáticas ocasionadas por las tierras es un conflicto que aún se puede observar en municipios de Oaxaca, sobre todo cuando se trata de los límites entre uno y otra localidad. En lo que respecta a este tema, actualmente en el municipio de Santiago Nacaltepec no se han dado conflictos de este tipo, existe una relación más sólida y respetuosa con los municipios vecinos, propiciando la paz en la zona, así como en la misma población. De acuerdo a los talleres realizados en la comunidad, en el municipio no se han registrado conflictos de índole agrario, esto con el respaldo del Síndico Municipal, quien describe a los habitantes como personas unidas y que en caso de que alguien requiera de ayuda, la población acude y apoya desde sus posibilidades. (ODS 16)

En los últimos 10 años no se han suscitado conflictos de este tipo, de acuerdo al cabildo los problemas que suceden dentro del municipio no escalan y se solucionan de la mejor manera en sindicatura, actualmente no han tenido la presencia de algún desacuerdo sobre la tierra o inconformidades entre los habitantes y municipios vecinos, lo que hasta el momento refuerza la relación de Santiago Nacaltepec con otros Ayuntamientos. La situación actual beneficia las relaciones y las alianzas del municipio con otras comunidades, por lo que se considera importante realizar acciones que ayuden a que la paz prevalezca y se fortalezca. Al interior del municipio es importante seguir reforzando los valores y las formas pacíficas para resolver los problemas que lleguen a suscitarse, de esta manera también prevenir futuros conflictos agrarios. (ODS 16)

Objetivo, estrategia, líneas de acción.

CONFLICTIVIDAD AGRARIA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer la relación dentro de la comunidad y con los municipios vecinos para prevenir futuros conflictos agrarios.	ODS 16	ODS 11, 15
Estrategia 1. Contribuir positivamente a la resolución de conflictos.	16.1, 16.3	11.4, 15.1, 15.4
Línea de acción 1.1 Gestionar capacitaciones del tema para los servidores públicos.		
Línea de acción 1.3 Incentivar el diálogo dentro de las regidurías correspondientes.		

Procuración de justicia

Diagnóstico

Sindicatura municipal es el área que dentro de sus facultades y atribuciones, tiene la responsabilidad de impartir justicia dentro de la legalidad, salvaguardar los derechos y resolver los conflictos menores dentro de su jurisdicción. De acuerdo al Art. 7 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, los síndicos serán representantes jurídicos del Municipio y responsables de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal, dentro de sus funciones podrá practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, así como presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público; en su caso, sin perjuicio del erario municipal, otorgar perdón al inculcado cuando proceda.

Santiago Nacaltepec solo cuenta con la Sindicatura Municipal para procurar e impartir justicia, sin embargo, no se cuenta con el conocimiento suficiente para llevar a cabo el cargo y resolver en legalidad los conflictos, sobre todo para desempeñar el cargo en igualdad de género, un tema que se considera nuevo dentro de la comunidad y por lo tanto importante de impulsar en los servidores públicos y los habitantes. El municipio no cuenta con un área dedicada a la procuración de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tampoco un espacio que trabaje en pro de la igualdad de género; la falta de infraestructura y recursos interfiere directamente con la falta de estos espacios, ya que la población al tener poco acceso a los servicios básicos, esta necesidad se vuelve prioritaria, dejando aun lado la implementación de recursos para la creación de espacio de procuración de justicia. Es importante que a la comunidad se le pueda otorgar asesoría legal y acompañamiento en el caso de que se requiera. (ODS 5, 16)

Objetivo, estrategia, líneas de acción.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con un Gobierno Municipal capacitado en la procuración de justicia y de los derechos humanos con perspectiva de género.	ODS 5, 16	ODS 10
Estrategia 1. Fortalecer el conocimiento de los servidores públicos en temas de procuración de justicia y derechos humanos con perspectiva de género para un mejor actuar.	5.5, 16.3, 16.7	5.2, 10.2, 10.4
Línea de acción 1. Capacitar a los servidores públicos en temas de justicia y derechos humanos con perspectiva de género.		
Línea de acción 1.2 Capacitar a las áreas municipales correspondientes para actuar correctamente ante un delito.		



ALIANZAS

Desarrollo institucional

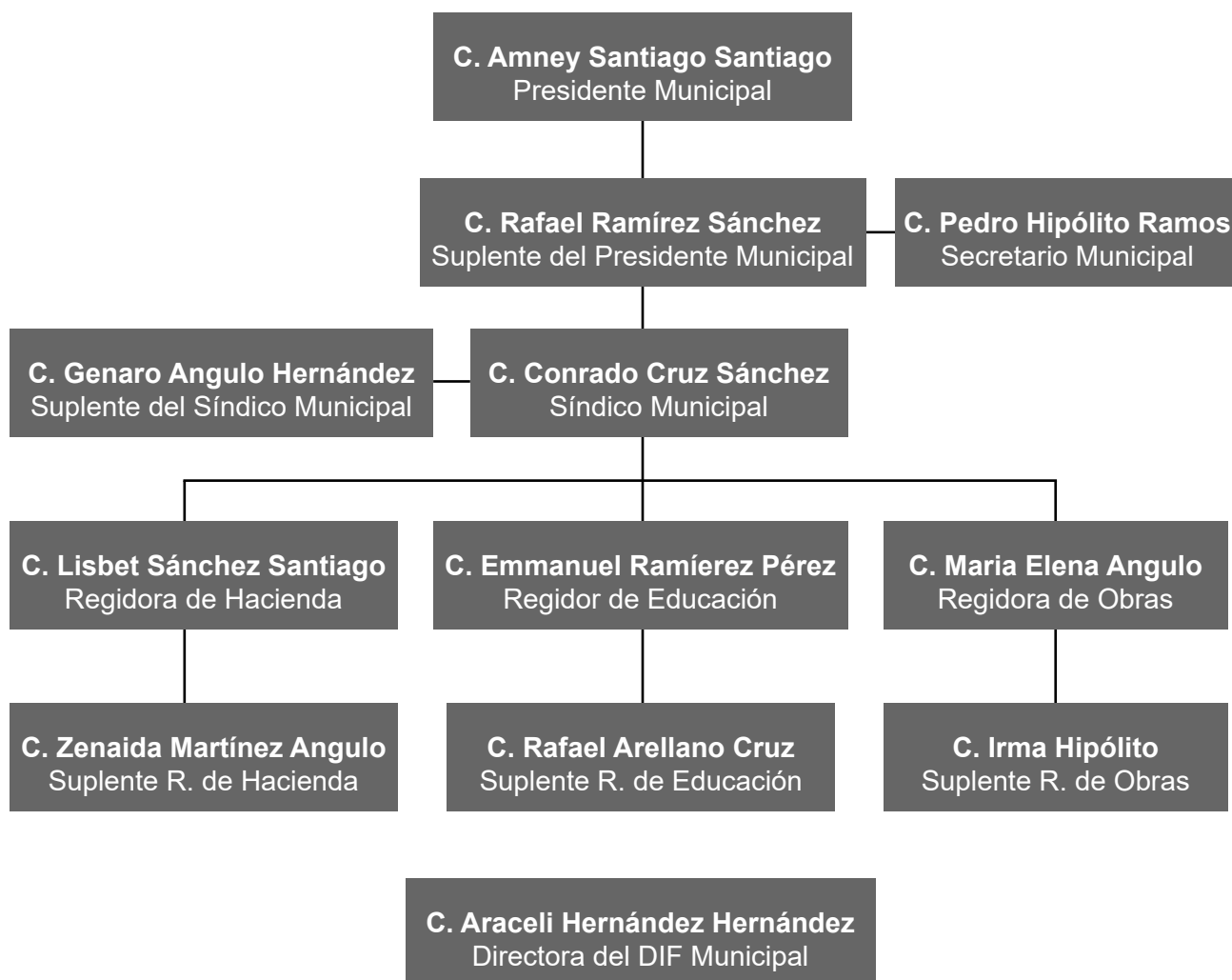
Los municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en el Art. 2 y 3; en su nivel de Gobierno se les dota de personalidad jurídica, cada Gobierno Municipal tiene a su cargo territorio y patrimonio; se conforma por un Ayuntamiento, el cual tiene la misión primordial de servir a la población dentro del marco legal, así como propiciar la paz, la igualdad entre hombres y mujeres, procurar la justicia y el desarrollo social mediante acciones que permitan el crecimiento. El Ayuntamiento también tiene la misión de crear una administración basada en la participación ciudadana, responsable, honesta, eficiente y respetando la dignidad de las personas, del medio ambiente y fortaleciendo la identidad cultural del municipio.

El Gobierno Municipal es la vinculación directa con la Administración Pública Municipal, tiene la responsabilidad esencial de atender las problemáticas que surjan en su territorio, así como propiciar el desarrollo social y económico dentro de su jurisdicción; en este sentido la administración correcta de los recursos es primordial para resolver las problemáticas, construir las condiciones básicas para sus habitantes y la paz en su territorio. Los servidores públicos que conforman el Ayuntamiento y que representan jurídicamente el Gobierno Municipal y con ello a toda la población dentro de su territorio; durante el tiempo de su administración tiene la tarea de trabajar en pro de las personas, de escuchar las demandas y de priorizar las necesidades para accionar a favor del crecimiento de la población, sin embargo, municipios con carencias sociales, económicas y con un grado de marginación alto, esta tarea se ve obstaculizada por factores educativos y de conocimiento, ya que los servidores públicos no cuentan con las herramientas necesarias para desenvolverse plenamente y con seguridad en el cargo, motivo por el que se ven en la necesidad de financiar con el recurso

que se les otorga, asesoría externa para cumplir con las leyes, reglamentos y demás documentación que se requiere en diversas dependencias para la aplicación de los recursos. (ODS 16)

Santiago Nacaltepec es un municipio que se rige por Sistemas Normativos Indígenas (usos y costumbres), la elección de sus representantes se realiza por medio de una asamblea donde hombres y mujeres mayores de edad participan para elegir a quienes formarán parte del Cabildo, en estas elecciones se nombran hombres y mujeres, haciendo valer la paridad de género y los lineamientos estipulados por el IEEPCO, para asumir los cargos de Presidente (a) Municipal, Secretario (a) Municipal, Sindicatura, Regiduría de: Hacienda, educación y obras, así como la Dirección del DIF Municipal.

Estructura organizacional del H. Ayuntamiento de Santiago Nacaltepec 2020-2022:



Diagnóstico

Los integrantes del Ayuntamiento llevan a cabo sus funciones sin capacitación, es a partir del conocimiento empírico la forma en que gobernarán los próximos tres años, situación que dificulta la aplicación correcta de los recursos y el desarrollo del municipio. Esta problemática se presenta en cada administración, se impulsan mayormente obras, en menos porcentaje acciones sociales y la implementación de capacitaciones para quienes forman parte del cabildo municipal, panorama que muestra una falta de iniciativa por parte de los servidores públicos en turno para aprender y obtener las herramientas necesarias que sirvan como soporte y ayuda en el actuar de su cargo. (ODS 16)

Se requiere incentivar a los servidores públicos a participar en las diferentes capacitaciones, talleres y reuniones informativas que realiza el Gobierno Estatal, además de solicitarlas en las dependencias correspondientes para fortalecer el desarrollo institucional y con ello mejorar la toma de decisiones y acciones que se realicen.

Objetivo, estrategias y líneas de acción.

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con un Ayuntamiento preparado para liderar y capaz llevar a cabo sus funciones en beneficio del desarrollo del municipio.	ODS 5, 16	ODS 1, 17
Estrategia 1. Capacitar a los servidores públicos de acuerdo a su función para contar con áreas mejor preparadas.	5.5, 16.5, 16.7	1.3, 1.4, 17.9, 17.14
Línea de acción 1. Gestionar talleres y/o cursos para los servidores públicos en las dependencias correspondientes.		
Línea de acción 1.2 Diseñar y aplicar un programa de capacitación permanente para la autoridad municipal de acuerdo a sus atribuciones, con ayuda profesional.		
Línea de acción 1.3 Crear una red de apoyo al interior del municipio para enseñar a los servidores públicos el uso de las TIC's.		
Línea de acción 1.4 Contar con asesoría en las áreas principales de la Administración Pública Municipal		

Coordinación y gestión municipal

Diagnóstico

En todos los niveles de gobierno la coordinación institucional es vital, por medio de las relaciones y/o alianzas con organizaciones, comités, representantes o instituciones se garantiza la participación de la ciudadanía y supone un panorama más amplio que ofrece las herramientas para priorizar y apoyar a los grupos vulnerables o sectores que requieran el apoyo. Por medio de la participación ciudadana de los diferentes grupos que se conforman en la población, el municipio recaba información sobre las necesidades y los proyectos que se requieren realizar, siempre y cuando esto impacte positivamente en el desarrollo social y/o económico de la población.



Fotografía. Integrantes de los diversos comités de Santiago Nacaltepec.

La coordinación municipal dentro de Santiago Nacaltepec se da entre Ayuntamiento, comités y organizaciones, las cuales atienden al sector educativo, salud, tierra y transporte; estos grupos se acercan a los servidores públicos para realizar solicitudes, donde exponen desde su perspectiva lo que requieren y las razones. Es trabajo del Ayuntamiento valorar las solicitudes y priorizarlas por nivel de necesidad para otorgar el apoyo; de esta forma se atienden las problemáticas que consideran más urgentes, posibles y asequibles. (ODS 16)

Dentro del municipio de manera formal e informal la población se organiza por calles, colonias, zonas y/o escuelas para gestionar el acceso a los servicios básicos o la resolución de algún conflicto. Este tipo de organización es una forma de participación ciudadana y una herramienta que más allá de dar voz, da la pauta del trabajo a realizar durante la administración y un acercamiento de la autoridad con el pueblo. Para el Ayuntamiento resulta conocida y entendible este sistema de participación y organización al ser ellos ciudadanos en un primer momento ciudadanos y posteriormente autoridad, han estado en las dos partes y conocen el funcionamiento, las reglas y los procesos; caso contrario cuando se trata de la coordinación con otras instituciones o niveles de gobierno. (ODS 16)

La relación del Gobierno municipal con el Estatal y Federal se vuelve complejo por la falta de experiencia y conocimiento sobre los procesos, las reglas, formatos y demás pasos a seguir para la gestión; un problema que al igual que Santiago Nacaltepec, lo presentan otros municipios, sobre todo cuando estos se encuentran alejados de la capital, con limitaciones de comunicación y rezago social; una situación que pone en desventaja al municipio y complica la coordinación eficiente con otras instituciones gubernamentales. Este panorama da las razones suficientes para que el municipio destine recursos para la contratación de asesores que los oriente en el proceso y en la Administración Pública Municipal, por lo que se requiere capacitar y dotar de más herramientas a los servidores públicos, para realizar gestiones en tiempo, forma y respetando los procesos. (ODS 16, 17)

Objetivo, estrategia y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar los mecanismos de coordinación y gestión municipal para contar con alianzas sólidas y eficaces en los tres niveles de gobierno.	ODS 16, 17	ODS 1, 10, 11
Estrategia 1. Fortalecer las relaciones con los diferentes comités, grupos u organizaciones dentro del municipio.	16.6, 16.7, 16.10. 17.7	1.4, 10.2, 10.3
Estrategia 2. Proporcionar a los servidores públicos herramientas para realizar gestiones en dependencias estatales y/o federales.	16.6, 17.17	10.4, 10.6
Línea de acción 1. Impulsar la participación ciudadana al interior del municipio.		
Línea de acción 1.2 Crear reuniones trimestrales con los representantes de los comités, grupos u organizaciones del municipio para dar seguimiento a las solicitudes.		
Línea de acción 1.3 Impulsar una campaña sobre el acceso a la información pública municipal.		
Línea de acción 2.1 Capacitar a los servidores públicos sobre las reglas de operación de los diferentes programas del gobierno estatal y/o federal por medio de la asesoría técnica.		
Línea de acción 2.2 Involucrar a las áreas correspondientes en los procesos de gestión en coordinación con la asesoría técnica.		
Línea de acción 2.3 Promover la capacitación de los servidores públicos en las instituciones correspondientes.		

Finanzas públicas municipales

Diagnóstico

Ingresos

Para dar cumplimiento a lo que establece el Art. 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Municipio de Santiago Nacaltepec cuenta con la Ley de Ingresos 2020, en la cual se encuentra un estimado de los ingresos que se percibirán. Se entiende por ingresos a aquellos recursos financieros que el municipio obtiene de la recaudación de los impuestos aplicados en la comunidad, así como de las aportaciones de fondos municipales y de los convenios; recursos que se deben aplicar estratégicamente en acciones que beneficien e impulsen el desarrollo social y económico de la comunidad. (ODS 16, 17)

En la siguiente tabla se muestran los ingresos que percibirá el Municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán en el ejercicio fiscal 2020, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año. Como se observa, para el ejercicio fiscal 2020 se ejercerá un recurso total de de \$7, 915, 635. 84 pesos, de los cuales la mayor parte provienen de participaciones, aportaciones y convenios, esto debido a que el municipio no cuenta con la infraestructura y el desarrollo económico que permita recaudar ingresos por medio de las aportaciones de la población.

Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Ingreso Estimado en pesos
TOTAL	7, 915, 635. 84
TOTAL DE IMPUESTOS:	1.00
Impuestos sobre el Patrimonio	1.00
Impuesto Predial	1.00
TOTAL DE DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23, 000.00
Aseo público	500.00
Por certificaciones, constancias y legalizaciones	2, 500.00
Por licencias y permisos	1, 000.00
Por expedición de licencias, permisos o autorizaciones de bebidas alcohólicas	1, 500.00
Agua potable	1, 500.00
Por servicios de vigilancia, control y evaluación	16, 000.00
TOTAL DE PRODUCTOS	3, 000.00
Productos	3, 000.00
TOTAL DE APROVECHAMIENTOS	3, 000.00
Aprovechamientos	3, 000.00
TOTAL PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	7, 886, 634. 84

Participaciones	2, 262, 434.00
Fondo General de Participaciones	1, 594, 253.00
Fondo de Fomento Municipal	458, 882.00
Fondo Municipal de Compensación	55, 687.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	29, 738.00
ISR sobre Salarios	1.00
Participaciones por Impuestos Especiales	24, 709.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	86, 560.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	8, 670.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3, 934.00
TOTAL APORTACIONES	5, 624, 198.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	4, 401, 466.12
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F	1, 222, 732.72
Convenios	2.00

Tabla. Ingresos en el ejercicio 2020 de Santiago Nacaltepec.

Egresos

Se cuenta con el Presupuesto de Egresos 2020, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en este se desglosan las prioridades del gasto municipal, los programas, proyectos, la clasificación administrativa, la clasificación funcional del presupuesto y su distribución, asignaciones presupuestales de las partidas por clasificación de objeto, clasificación del presupuesto por tipo de gasto y fuente de financiamiento. Lo anterior corresponde al ejercicio fiscal 2020, de una cantidad de \$7, 915, 635.64 (siete millones novecientos quince mil seiscientos treinta y cinco pesos 84/100 M.N), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipales 2020.

La función del presupuesto es regular el gasto público municipal a partir de las necesidades de la comunidad, por ese motivo es importante formularlo en base a una planeación y de forma transparente, así como siguiendo y cumpliendo con lo que marca la ley. A pesar de destinar el recurso a las áreas que se consideran prioritarias, el recurso no es suficiente para solventar las necesidades de la cabecera municipal y de las agencias; como se observa en la tabla de ingresos del ejercicio 2020, gran parte de los recursos provienen de las aportaciones que otorgan los fondos, motivo por el que es importante impulsar acciones que beneficien en la recaudación de recursos dentro del municipio, además de mejorar las capacidades del Ayuntamiento para lograr una mejor Administración Pública Municipal. (ODS 16, 17)

En las siguientes tablas se desglosan los datos más importantes del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020:

Programas	Proyectos
Energía eléctrica	Introducción de drenaje
Agua potable	Introducción de red de electricidad

Clasificación Administrativa	Importe
Total	7, 915, 635.84
Presidencia Municipal	2, 036, 673.39
Tesorería Municipal (Regiduría de Hacienda)	1, 697, 570.63
Responsable de la Obra Pública Municipal	4, 181, 391.82

Objetivo, estrategia, líneas de acción.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Mejorar la hacienda pública municipal para aumentar los ingresos municipales.	ODS 16, 17	ODS 10, 11
Estrategia 1. Impulsar mecanismos que propicien el incremento de los ingresos por medio de la recaudación y la gestión.	16.6, 16.10, 17.1	10.6, 10.2, 11.a
Línea de acción 1.1 Realizar una campaña informativa sobre la importancia de la contribución económica de la población en el desarrollo del municipio.		
Línea de acción 1.2 Crear un diagnóstico FODA sobre la implementación o aumento de los impuestos dentro del municipio.		
Línea de acción 1.3 Fomentar el acceso a la información y la transparencia sobre la utilización de los recursos en el Ayuntamiento y en la comunidad.		
Línea de acción 1.4 Gestionar programas, recursos y convenios con las dependencias correspondientes.		

Transparencia y rendición de cuentas

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se promulgó el 4 de mayo del 2015, hecho que representa un logro a favor de la sociedad y trajo consigo que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se consolidará como una institución autónoma, independiente y ciudadana. Esta ley es de orden público y de observancia general en toda la República y reglamentaria del Art. 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Estado de Oaxaca el marco normativo en materia de transparencia es por medio de la Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Protección de Datos personales en Posesión de los Particulares, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Oaxaca y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Diagnóstico

Desde la promulgación de estas leyes, se respalda el derecho humano de acceso a la información, la obligación que tiene el gobierno municipal o sujetos obligados de divulgar de manera proactiva la información pública, las obligaciones que marca la ley y toda aquella información que sea de interés público; además de impulsar la rendición de cuenta, que no solo consiste en informar, si no en promover sanciones para los servidores públicos, funcionarios y/o representantes en caso de que la acción lo amerite. (ODS 16, 17)

El municipio no cuenta con la infraestructura para garantizar el acceso a la información pública y el cumplimiento total de sus atribuciones respecto al tema de transparencia y protección de datos personales; además de ser un tema desconocido y nuevo para el Ayuntamiento, lo que dificulta el cumplimiento de la ley y la rendición de cuentas. Es importante crear mecanismos de acceso a la información que no requieran del uso de las TIC's, ya que actualmente no se cuenta con internet y equipo de cómputo suficiente para poner a disposición de la población. (ODS 16)

Objetivo, estrategia y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con un gobierno municipal transparente que garantice el derecho a la información y la rendición de cuentas.	ODS 16, 17	ODS 5, 9

Estrategia 1. Impulsar mecanismos acceso a la información para transparentar la Administración Pública Municipal.	16.5, 16.6, 16.10,	5.5, 5.b, 9.c
Línea de acción 1. Realizar campañas de difusión sobre el derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.2 Crear una Unidad y Comité de Transparencia conformada por hombres y mujeres para impulsar el derecho a la información.		
Línea de acción 1.3 Gestionar capacitaciones para la Unidad y el Comité de Transparencia.		
Línea de acción 1.4 Gestionar talleres en temas de Transparencia y rendición de cuentas para los integrantes del cabildo en el IAIP (Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca)		
Línea de acción 1.5 Realizar reuniones trimestralmente para informar a los habitantes el uso de los recursos y el avance de los proyectos.		
Línea de acción 1.6 Hacer una gaceta municipal como medio de información impresa para transparentar.		
Línea de acción 1.7 Destinar recursos para dotar de equipo de cómputo a la Unidad de Transparencia.		
Línea de acción 1.8 Cumplir con las obligaciones de Transparencia por medio del Sistema de Transparencia Municipal (SITRAM).		

Buenas prácticas de Gobierno Municipal

Diagnóstico

La elección del Ayuntamiento se realizó mediante el Sistema Normativo Indígena (usos y costumbres), es decir bajo los procesos internos del municipio con la participación de hombres y mujeres mayores de edad originarios de la población. Dichas elecciones se llevaron a cabo en base al respeto, haciendo valer la voz y voto de la población, para finalmente elegir a quienes los representarán los próximos tres años. (ODS 10, 16)

El cabildo tiene el objetivo de cumplir su cargo en apego a la ley y en beneficio de los habitantes del municipio, por lo que cuentan con asesoría externa para llevar a cabo sus obligaciones y una mejor relación con las dependencias gubernamentales. Como se ha mencionado anteriormente, los servidores públicos no cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar su cargo, por lo que la asistencia, asesoría y capacitación son una herramienta fundamental para su administración, sin embargo, se requiere de un trabajo en conjunto para aprender y desarrollar habilidades que fortalezcan la gobernanza. (ODS 16)

Para la realización y aprobación de la Acta de Priorización se dio voz y voto a los representantes de cada institución, comité, grupos y organización que representan a los ciudadanos, con el fin de cumplir debidamente con los procesos y sobre todo para priorizar las necesidades que se requieren impulsar en la administración; de igual forma se llevó a cabo la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal. (ODS 10, 16)

Al ser un municipio de usos y costumbres la participación ciudadana es un factor importante que se da por medio de asambleas en caso de requerirse, además de contar con un Palacio Municipal para solicitar, realizar trámites y resolver conflictos. En este espacio los servidores públicos atienden las demandas de la población, los escuchan y llevan a cabo sus funciones, las cuales en algunos casos se ven obstaculizadas por la falta de conocimiento, por lo que es necesario que el cabildo se encuentre bajo constante capacitación cumplir debidamente con sus facultades y atribuciones que marca la ley y que requiere la misma población. (ODS 16)

Objetivo, estrategia y líneas de acción.

BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Trabajar en conjunto con la población para fortalecer la Administración Pública Municipal.	ODS 10, 16	ODS 17
Estrategia 1. Garantizar la participación ciudadana en las prácticas del gobierno municipal.	10.2, 16.10. 16.7	16.5, 17.17
Línea de acción 1. Impulsar reuniones para informar sobre los proyectos a realizar y su evolución.		
Línea de acción 2. Trabajar en conjunto con la Unidad de Transparencia para fomentar la participación ciudadana y acceso a la información.		

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	AREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO DE LA SEGUNDA SECCIÓN	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,101,468.70	RAMO GENERAL 33: FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA CALLE UNIÓN Y PROGRESO DE LA SEGUNDA SECCIÓN.	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 276,116.99	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,377,586.67	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR (LAS TRANCAS, SEGUNDA SECCIÓN)	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 688,793.34	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR CHAVELITA DE SEGUNDA SECCION	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 688,793.34	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR LA CUEVA, EN LA SEGUNDA SECCIÓN	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 688,793.34	RAMO GENERAL 33: FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO COTAHUXTLA	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,377,586.67	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE CAMINO AL ACCESO DE SAN FRANCISCO COTAHUXTLA	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 854,236.98	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 701,589.36	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL PARAJE LA CRUZ A COTAHUXTLA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,377,586.67	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 627,221.35	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 724,365.25	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 685,325.36	RAMO GENERAL 33: FONDO III

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 865,365.36	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS CON BIODIGESTOR	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 459,195.56	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	2020	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,377,586.20	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 627,221.35	RAMO GENERAL 33: FONDO III
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE ARAGON	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 420,221.42	RAMO GENERAL 33: FONDO III
AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ ARAGÓN	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 918,391.12	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 688,793.10	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 688,793.10	RAMO GENERAL 33: FONDO III
REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 834,685.35	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE SUSPIRO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 985,362.35	RAMO GENERAL 33: FONDO III
EQUIPAMIENTO PARA UMR 050	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 542,901.32	RAMO GENERAL 33: FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA SEGUNDA SECCIÓN	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,985,325.36	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA PRIMERA SECCIÓN	2021	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,145,365.25	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES DE LA SEGUNDA SECCIÓN	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,542,365.25	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
REHABILITACIÓN DE CAMINO DE LA PRIMERA SECCIÓN AL CHAMIZAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 2,365,369.58	RECURSOS EXTRAORDINARIOS
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO DE CANCHA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$ 1,685,965.35	RECURSOS EXTRAORDINARIOS

METAS E INDICADORES

PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle Unión y Progreso de la segunda sección	2700 m2	Porcentaje de m2 construido	porcentaje de m2 construidos = (m2 construidos de pavimento / total de m2 programados) *100	2020
Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Unión y Progreso de la segunda sección.	1 red	Porcentaje de la población beneficiada	número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso a energía eléctrica *100	2020
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Francisco Cotahuixtla	1 red	Porcentaje de la población beneficiada	número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso a energía eléctrica *100	2020
Construcción de cuartos dormitorios	50 acciones	Porcentaje de hogares beneficiados	Número de hogares beneficiados / número de hogares con viviendas de materiales precarios * 100	2020
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle principal	2000 m2	Porcentaje de m2 construido	Porcentaje de m2 construidos = (m2 construidos de pavimento / total de m2 programados) *100	2021
Construcción de puente vehicular (Las Trancas, segunda sección)	10 ml	Porcentaje de ml construidos	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos de pavimento / total de ml programados) *100	2021
Construcción de puente vehicular Chavelita de segunda sección	10 ml	Porcentaje de ml construidos	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos de pavimento / total de ml programados) *100	2021
Construcción de puente vehicular sobre camino al acceso de San Francisco Cotahuixtla	10 ml	Porcentaje de ml construidos	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos de pavimento / total de ml programados) *100	2021
Construcción de pozo profundo de agua potable	1 obra	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso al agua potable * 100	2021

Construcción de la red de sistema de agua potable	1 red	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso al agua potable * 100	2021
Construcción de pozo profundo de agua potable	1 obra	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso al agua potable * 100	2021
Construcción de baños con biodigestor	50 acciones	Porcentaje de la población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin baños con biodigestor * 100	2021
Rehabilitación de la red de agua potable en la localidad de San José Aragón	1 red	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso al agua potable * 100	2021
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de San Jose Aragón	1 red	Porcentaje de la población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso a energía eléctrica *100	2021
Construcción de colector de captación de agua pluvial	1 obra	Porcentaje de la población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso al agua *100	2021
Rehabilitación de la red de agua potable en la calle principal	1 red	Porcentaje de la población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso a energía eléctrica *100	2021
Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la segunda sección	1 obra	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de habitantes * 100	2021
Construcción de techado en cancha de usos múltiples en la primera sección	1 obra	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de habitantes * 100	2021
Construcción de puente vehicular La Cueva, en la segunda sección	10 ml	Porcentaje de ml construidos	Porcentaje de ml construidos = (ml construidos de pavimento / total de ml programados) *100	2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en el paraje La Cruz a Cotahuixtla	2000 m2	Porcentaje de m2 construido	Porcentaje de m2 construidos = (m2 construidos de pavimento / total de m2 programados) *100	2022

Construcción de cuartos dormitorios	15 acciones	Porcentaje de hogares beneficiados	Número de hogares beneficiados / número de hogares con viviendas de materiales precarios * 100	2022
Construcción de viviendas		Porcentaje de hogares beneficiados	Número de hogares beneficiados / número de hogares con viviendas de materiales precarios * 100	2022
Construcción del sistema de agua potable	1 red	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de personas sin acceso al agua potable * 100	2022
Construcción de pavimento de concreto hidráulico en la calle principal	2000 m2	Porcentaje de m2 construido	Porcentaje de m2 construidos = (m2 construidos de pavimento / total de m2 programados) * 100	2022
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Suspiro	2300 m2	Porcentaje de m2 construido	Porcentaje de m2 construidos = (m2 construidos de pavimento / total de m2 programados) * 100	2022
Equipamiento para UMR 050	1 acción	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de habitantes * 100	2022
Construcción de cancha de usos múltiples de la segunda sección	1 obra	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de habitantes * 100	2022
Rehabilitación de camino de la primera sección - Al Chamizal	18 km	Porcentaje de km construidos	Porcentaje de km construidos = (km construidos de pavimento / total de km programados) * 100	2022
Construcción de techado de cancha	1 obra	Porcentaje de población beneficiada	Número de personas beneficiadas / número de habitantes * 100	2022

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el cumplimiento de los proyectos y programas que se estipulan en la programación y presupuestación, se realizará un seguimiento y evaluación anual, el cual estará a cargo del H. Ayuntamiento con el fin de que sean todos los integrantes quienes observen, participen y evalúen las acciones realizadas durante cada ejercicio, así también tendrá una participación importante el comité de Contraloría Social, ya que parte de sus responsabilidades es realizar reportes sobre los avances de los proyectos de obra pública hasta la entrega y recepción de los mismos.



Fotografía. Reunión con los representantes de los diferentes comités.

El seguimiento y evaluación consistirá en la revisión y verificación de los proyectos, para determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados, la calidad, resultados, el impacto y sostenibilidad de los mismos. Lo anterior se realizará con el apoyo de la asesoría técnica con la finalidad de tener el punto de vista profesional y así poder tener más fundamentos durante la realización de este seguimiento, ya que la información recabada servirá de soporte para la creación del informe anual municipal.

A nivel estatal y/o federal también se realizan seguimientos y evaluaciones, en este caso se entregará la documentación correspondiente a las dependencias por el medio que lo soliciten, esto con el apoyo de la asesoría técnica para entregar debidamente la información y en el tiempo que se estipule.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Eje	Tema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Problema identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo estimado	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución
P E R S O N A S	Salud	Garantizar el acceso a un servicio de salud con infraestructura que cubra las necesidades de la población	Equipar las Unidades Médicas Rurales, para dar mejor atención médica a la población	Crear alianzas con las dependencias correspondientes para la adquisición de equipo médico	Las unidades médicas no cuentan con todo el equipo básico para atender las necesidades de los habitantes.	Equipoamiento para UMR 050	1 y 3	1.4, 1.5, 3.8, 3.c	1 acción	472	Porcentaje de población beneficiada	\$542,901.32	Ramo General 33: Fondo III	2022
	Vivienda	Garantizar mejores condiciones de vivienda e infraestructura social para dar a los habitantes una calidad de vida digna.	Mejorar las viviendas y los servicios básicos.	Construir cuartos dormitorios en la Cabecera y Agencias.	Las viviendas están construidas con materiales precarios, no son resistentes ante las inclemencias del clima	Construcción de cuartos dormitorios (agencias)	1, 6 y 11	1.4, 1.5, 6.1, 6.2, 11.1	50 acciones	250	Porcentaje de hogares beneficiados	\$ 1,377,586.2	Ramo General 33: Fondo III	2020
						Construcción de cuartos dormitorios (cabecera)			15 acciones	75	Porcentaje de hogares beneficiados	\$685,325.36	Ramo General 33: Fondo III	2022
						Construcción de viviendas			15 acciones	75		\$865,365.36	Ramo General 33: Fondo III	2022

EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN

Acta de Integración del Consejo Municipal de Desarrollo 2020 - 2022



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

En el municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 11:50 horas del día 03 de Marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Amney Santiago Santiago, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario(a) del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 28 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 38 personas, de un total de 40 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del o de la Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020-2022



3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el o la Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención

Página 3 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

Página 4 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.



5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra él o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Sí, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación y el Estado os lo demanden".



6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.



8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.





9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.



10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.



12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.



13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda

Página 6 de 12

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presente para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primero días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la Teresa Santiago Hernández titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos así mismo se acuerda reunirse cada cuatro meses para dar seguimiento a las obras.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

QUINTO.- El Comité de **Contraloría Social 2020** fue elegido democráticamente a cinco integrantes todas mujeres, Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 03 de marzo, a las 14:15 horas, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Amney Santiago Santiago Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

C. Amney Santiago
Santiago
Presidente Municipal y
Presidente del CDSM.

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

C. Conrado Cruz Sanchez
Sindico Municipal

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

C. Maria Elena Angulo
Hipolito
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

C. Emmanuel Ramirez Pérez
Regidor de Educación

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

C. Lisbet Sanchez Santiago
Regidora de Hacienda

Representantes de Comités.



C. Pascual Ramos Angulo
Contralor Social



C. Julián Sánchez Reyes.
Contralor Social



C. Elia Angulo Hernández.
Contralora Social



C. Teresa Santiago Hernández.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.



C. Carmelo Mendoza Hernández
Presidente de la Escuela Telesecundaria
Clave: 20DTV0085G
Culcatlán, Oaxaca



C. Pascual Ramos Angulo
Presidente de la Escuela
Primaria Luz y Libertad.
Santiago Nacaltepec,
Culcatlán, OAXACA



C. Zenaida Martínez Angulo
Presidente del Preescolar de
Santiago Nacaltepec



C. Judith Martínez López
Presidente del Preescolar de
San Juan Tonaltepec.



C. Teresa López Martínez
Presidente de la Escuela Telesecundaria
De San Juan Tonaltepec.
CLAVE: 20DTV0087 E
SAN JUAN TONALTEPEC,
NAC., CUIC., OAX.



C. Emma Gómez Vázquez
Presidente de la Escuela Primaria
De San Juan Tonaltepec.
CLAVE: 20D1 R13222
San Juan Tonaltepec
Nac. Cuic, Oax.



SEP.
Asoc. de Padres de Familia
Escuela Primaria Benito Juárez
Clave: 20DPB1861
San José Aragón
Nacaltepec, Cárz. Oax.

[Signature]

C. Abel Gatica Mendoza
Presidente de la escuela primaria
Y preescolar De San José Aragón



C. Felipe Velasco Aguilar
Presidente de la escuela primaria
"Benito Juárez"
20DPB13170
EL MORAL
SANTIAGO NACALTEPEC
CUIC, OAX



C. Mauricio Acevedo Jiménez
Presidente del Preescolar El moral



C. Juan Carlos Hernández Carrasco
Presidente de la escuela primaria de San
Francisco Cotahuixtla



C. Azarel Agulo Aguilar
Presidente de la escuela primaria
Y preescolar de La Unión.
Clave: 20DPB1323E
La Unión Nacaltepec,
Cuicatlan, Oaxaca



C. Mario Hipólito Pérez
Comisariado ejidal de Santiago
Nacaltepec
Cuicatlan, Oax.
2019-2022



C. Ceñito Velasquez Diaz
Presidente de la Escuela
Telesecundaria de San José
Aragón.



C. Juan Acevedo Jiménez
Presidente de la escuela
Telesecundaria el Moral.



C. Fernando Domínguez Cruz
Presidente de la escuela
Telesecundaria de San
Francisco Cotahuixtla



C. Lucía de la Rosa
Presidenta del preescolar de San
Francisco Cotahuixtla
Clave: 20DJN1392E
San Francisco Cotahuixtla
Mpio. Santiago Nacaltepec
Cuic., Oax.



C. Rosa María Nieva Cruz.
Presidenta del preescolar y primaria
El Chamizal, San Fco. Cotahuixtla.



C. Marcos Rivera Lucas
Comisariado ejidal de San
Aragón
2020 - 2022

Representantes Agrarios.



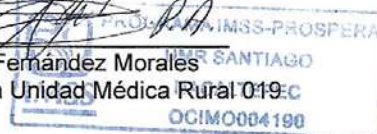
C. Nicandro Hernández Vigil
Presidente de Bienes Comunales
De San Francisco Cotahuixtla
Santiago Nacaltepec
Cuicatlan, Oax



C. Ermilo Angulo Cruz.
Comisariado ejidal de la Unión.
La Unión Nacaltepec,
Cuic, Oax

Otros auxiliares.

C. Jose Fernandez Morales
Encargado de la Unidad Médica Rural 019-C



Invitados con derecho a voz.

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe de Modulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan

Ing. Javier Cruz Angeles
Técnico del Modulo de Enlace
Técnico de Cuicatlan

Ing. Israel Villarreal Garcés
Técnico del Modulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan



C. Pedro Hipólito Ramos
Secretario Municipal
2020 - 2022

Acta de Priorización de Obras 2020

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 14:15 horas del día 03 del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el municipio, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales



9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente (a) del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario (a) del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente(a) del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente(a) del CDSM.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 38 consejeros de 40 convocados, de los cuales son 28 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra él Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$ 4,350,272.00 (Cuatro millones trescientos cincuenta mil doscientos setenta y dos pesos 0/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra

el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.



10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.



11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.



a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura municipal	3% GASTOS INDIRECTOS	expedientes	10			605	107	714	COM
2	Cobertura municipal	2% DESARROLLO INSTITUCIONAL	Expedientes	116	1.1 16.6		605	107	714	COM
3	santiago nacaltepec	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE	M2	2700	11	11.3	350	400	370	COM

Página 4 de 13

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		UNION Y PROGRESO DE LA SEGUNDA SECCION								
4	Santiago Nacaltepec	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE UNION Y PROGRESO EN LA SEGUNDA SECCION	RED	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	350	400	370	DIR
5	Santiago Nacaltepec	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	2000	11	11.3	350	400	370	COM
6	Santiago Nacaltepec	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR (LAS TRANCAS, SEGUNDA SECCION	ML	10	11	11.3	350	400	370	COM
7	Santiago Nacaltepec	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, CHAVELITA EN LA SEGUNDA SECCION	ML	10	11	11.3	350	400	370	COM
8	Santiago Nacaltepec	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR, LA CUEVA, EN LA SEGUNDA SECCION	ML	10	11	11.3	350	400	370	COM
9	San Francisco Cota Huixtla	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDADE SAN FRANCISCO COTA HUIXTLA	RED	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	360	600	500	DIR


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
10	San Francisco Cotahuixtla	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE CAMINO AL ACCESO DE SAN FRANCISCO COTAHUIXTLA	ML	17	11	11.3	360	600	500	COM
11	San Francisco Cotahuixtla	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	OBRA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	360	600	500	DIR
12	San Francisco Cotahuixtla	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL PARAJE LA CRUZ A COTAHUIXTLA	M2	2000	11	11.3	360	600	500	COM
13	La Unión	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	RED	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	150	450	300	DIR
14	La Unión	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	OBRA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	150	450	300	DIR
15	La Unión	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	ACCIONES	15	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	15	45	30	DIR
16	La Unión	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	ACCIONES	15	1	1.1 1.4	15	45	30	DIR
17	El Moral	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR	ACCIONES	50	1 7 11	1.1 1.2 1.4 6.2 11.1	50	150	100	DIR
18	El Moral	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	ACCIONES	50	1 11	1.1 1.2 1.4 11.1	50	150	100	DIR
19	El Moral	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	300	350	320	DIR
20	San Jose	REHABILITACIÓN DE LA RED DE AGUA	RED	1	1 6	1.1 1.2 1.4	60	55	80	DIR




PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Aragón	POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE ARAGON				6.1 6.4				
21	San Jose Aragón	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE ARAGON	RED	1	1 7 11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	60	55	80	DIR
22	San Jose Aragón	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL	M2	2000	11	11.3	60	55	80	COM
23	San Juan Tonaltepec	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL	OBRA	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	220	250	222	DIR
24	San Juan Tonaltepec	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE PRINCIPAL	RED	1	1 6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	220	250	222	DIR
25	San Juan Tonaltepec	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE SUSPIRO	M2	2300	11	11.3	220	250	222	COM
26	San Juan Tonaltepec	EQUIPAMIENTO PARA UMR 050	ACCION	1	1 3 5	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6	220	250	222	DIR

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad obra	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTIAGO NACALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA		1	350	400	370


PRESIDENCIA
Municipal
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


SINDICATURA
Municipal
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGISTRARÍA DE
HACIENDA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGISTRARÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022


REGISTRARÍA DE
OBRAS
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		SEGUNDA SECCION					
2	SANTIAGO NACALTEPEC	CONSTRUCCION DE TECHADO EN CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA PRIMERA SECCION	obra	1	350	400	370
3	SANTIAGO NACALTEPEC	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA SEGUNDA SECCION	obra	1	350	400	370
4	SANTIAGO NACALTEPE	REHABILITACION DE CAMINO DE LA PRIMERA SECCION - AL CHAMIZAL	KM	18	350	400	370
5	LA UNION	CONSTRUCCION DE TECHADO DE CANCHA	OBRA	1	150	450	300


SECRETARÍA
Municipal
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2020 - 2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **25 de febrero del presente año**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos



(SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 17:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


 C. Amney Santiago Santiago
 Presidente Municipal y
 Presidente del CDSM.
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec, Oax.
 2020 - 2022


 C. Conrado Cruz Sanchez
 Síndico Municipal
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020-2022


 C. Maria Elena Angulo
 Hipolito
 Regidora de Obras
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


 C. Lisbet Sanchez Santiago
 Regidora de Hacienda
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022


 C. Emmanuel Ramirez Pérez
 Regidor de Educación
 Mpio. Santiago
 Nacaltepec,
 Dto. Cuicatlan, Oax.
 2020 - 2022

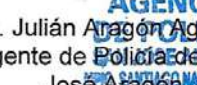
Autoridades Auxiliares.


C. Miguel Ramírez Sánchez.
 Agente Municipal de San Francisco Cotahuixtla


Adelfo Aldeco Alejandre
 Agente Municipal de San Juan Tonaltepec




C. Omar Acevedo Reyes.
 Agente de Policía el Morán


C. Julián Aragón Aguilar
 Agente de Policía de San José Aragón

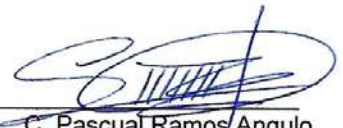



C. Obed Gatica Bravo.
 Agente de Policía de La Unión.

Representantes de Barrios y Colonias.


C. Leobardo Hernández Martínez
 C. Secretario auxiliar Segunda Sección


Representantes de Comités.


C. Pascual Ramos Angulo
 Contralor Social


C. Julián Sánchez Reyes.
 Contralor Social


C. Elia Angulo Hernández.
Contralora Social


C. Teresa Santiago Hernández.
Titular de la Instancia Municipal de
Mujeres.


C. Carmelo Mendoza Hernández
Presidente de la Escuela Telesecundaria
Clave: 20DTV0085G
Santiago Nacaltepec
Cuicatlán, Oaxaca.


C. Pascual Ramos Angulo
Presidente de la Escuela
Primaria Luz y Libertad
Cuicatlán, Oaxaca.


C. Zenaida Martínez Angulo
Presidente del Preescolar de
Santiago Nacaltepec
Cuicatlán, Oaxaca.


C. Judith Martínez López
Presidente del Preescolar de
San Juan Tonaltepec.
Santiago Nacaltepec
Cuicatlán, Oaxaca.


C. Teresa López Martínez
Presidente de la Escuela Telesecundaria
De San Juan Tonaltepec.
Nac., Cuic., Oax.


C. Emma Gómez Vázquez
Presidente de la Escuela Primaria
De San Juan Tonaltepec.
Clave: 20LJF0022Z
San Juan Tonaltepec
Nac. Cuic., Oax.


C. Abel Gatica Mendoza
Presidente de la escuela primaria
Y preescolar De San José Aragón
Nacaltepec, Cuic., Oax.


C. Cecilio Velásquez Díaz
Presidente de la Escuela
Telesecundaria De San José
Aragón.
Nac. Cuic., Oax.



C. Felipe Velasco Aguilar
Presidente de la escuela primaria
El Moral

SANTO DOMINGO
C.H.C., OAX.



C. Juan Acevedo Jiménez
Presidente de la escuela
Telesecundaria el Moral.

SANTIAGO NACALTEPE
TECUTLAN OAXACA



C. Mauricio Acevedo Jiménez
Presidente del Preescolar El Moral

CLAVE: 20 DIN 1580 Y

S. MORAN SICO NACALTEPE



C. Juan Carlos Hernández Carrasco
Presidente de la escuela primaria de San
Francisco Cotahuixtla.

Esc Prim Rur Fed
VALENTIN GOMEZ

SAN FRANCISCO COTAHUIXTLA

San Francisco Cotahuixtla

Nacaltepec, Oax. Oax

San Francisco Cotahuixtla

Mpio. Santiago Nacaltepec

Cuicatlan, Oax. Oax



C. Azarel Angulo Aguilar
Presidente de la escuela primaria
Y preescolar de La Unión.

La Unión Nacaltepec

Cuicatlan, Oaxaca



C. Fernando Domínguez Cruz
Presidente de la escuela
Telesecundaria de San Francisco
Cotahuixtla

SAN FCO. COTAHUIXTLA NACALTEPEC

CUICATLAN, OAX.



Asociación De Padres

C. Lucía de la Rosa
Presidenta del preescolar de San
Francisco Cotahuixtla

Clave: 20DIN1392E

San Francisco Cotahuixtla

Mpio. Santiago Nacaltepec

Cuicatlan, Oax.



C. Rosa María Nieva Cruz
Presidenta del preescolar y primaria
El Chamizal, San Fco. Cotahuixtla.

SAN FRANCISCO
SANTIAGO N
CUICATLAN



C. Mario Hipólito Pérez
Comisariado ejidal de Santiago
Nacaltepec

2010-2022

Representantes Agrarios.

C. Marcos Rivera Lucas
Comisariado ejidal de San
Aragón

C. Nicandro Hernández Vigil
Presidente de Bienes Comunales
De San Francisco Cotahuixtla

CONSEJO DE VIGILANCIA
San Fco. Cotahuixtla
Santiago-Nacaltepec
Cuicatlan, Oax.

C. Ermilo Angulo Cruz
Comisariado ejidal de la Unión.

La Unión Nacaltepec,
Cuicatlan, Oax.

Otros auxiliares.

C. Jose Fernández Morales
Encargado de la Unidad Médica Rural 019



Invitados con derecho a voz.

Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz
Jefe de Modulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan

Ing. Javier Cruz Angeles
Técnico del Modulo de Enlace
Técnico de Cuicatlan

Ing. Israel Villarreal Garcés
Técnico del Modulo de Enlace Técnico
de Cuicatlan



C. Pedro Hipólito Ramos
Secretario Municipal

Acta de Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN

Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022

ACTA DE SESION DE CABILDO PARA LA APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020 – 2022.

En la localidad de Santiago Nacaltepec, municipio del mismo nombre, Distrito de Cuicatlan, Estado de Oaxaca, siendo las 09:15 horas del día 23 del mes de abril del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022 del municipio de Santiago Nacaltepec, con la finalidad de Analizar y en su caso Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; bajo el siguiente orden del día:.....

- 1.- Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.....
- 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, para su análisis y aprobación.....
- 3.-Acuerdos.....
- 4.- Clausura de la reunión.....

1.- Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión: Una vez verificado el quorum, se instala legalmente la reunión; 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022, para su análisis y aprobación: A continuación se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022 por parte del presidente municipal ante el Cabildo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden cada uno de sus ejes, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, así como su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, además de que dicho Plan, ya fue sometido a revisión por Consejo de Desarrollo Social Municipal. 3.-Acuerdos: De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan, una vez sometido a su análisis y votación, **aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022**, por mayoría absoluta, puesto que también ya fue presentado ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, así también para que continúe su registro ante la Coordinación General del COPLADE, su Publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y



SINICURIA
Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Santiago
Nacaltepec,
Dito. Cuicatlan, Oax.
2020 - 2022



H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC, DISTRITO DE CUICATLAN, OAXACA.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDIGENAS Y AFROMEXICANO"

las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.....

4.- Clausura de la reunión: No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 11:21 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe.....**

ATENTAMENTE:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

C. Amney Santiago Santiago.
Presidente Municipal.

C. Conrado Cruz Sánchez.
Síndico Municipal.

C. Lisbet Sánchez Santiago.
Regidora de Hacienda.

C. Emmanuel Ramírez Pérez.
Regidor de Educación.

C. María Elena Angulo Hipólito.
Regidora de Obras.

C. Santiago Oracio Hernández
Angulo
Tesorero Municipal.

C. Pedro Hipolito Ramos
Secretario Municipal.

Cuestionarios

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

CONTEXTO MUNICIPAL

MARZO 2020

LOCALIDAD: LA UNION

N° según relacion de informacion.	SITUACION ACTUAL MARZO 2020	SITUACION DESEADA PARA 2030
1	TOTAL 180 HOMBRES 82 MUJERES 98	250 HABITANTES 105 H Y 105 M
2	CERO	
3	NINGUNA	
4	141 VIVIENDAS	200 VIVIENDAS
5	POR VIVIENDA DE 1 a 2 BAÑOS DE FOSA DIRECTA Y CON AGUA	QUE TODAS LAS VIVIENDAS TENGAN BAÑO CON AGUA.
6	MADERA 107	QUE TODAS LAS VIVIENDAS SEN DE MATERIAL
7	MATERIA 34 BUENO MALO REGULAR	QUE TODAS LAS VIVIENDAS ESTEN EN BUEN ESTADO
8	0 5 136 TODAS CUENTA CON EL SERVICIO CON SUMINISTRO DE CADA 3 DIAS	QUE TODAS CUENTEN CON EL SERVICIO DIARIAMENTE
9	\$100 POR AÑO	QUE SEA GRATUITO.
10	TODAS CUENTAN CON EL SERVICIO	QUE SE AMPLIE LA RED
11	ENTRE \$100 Y \$400	QUE TODOS PAGUEN UN PAGO MINIMO
12	DE UNO A OCHO PERSONAS H M N 69 67 44	
13	DE 3° DE PRIMARIA A OCHILLERATO	QUE TODOS TENGAN OCHILLERATO
14	UNA CLINICA APROXIMADAMENTE A UNA CASA DE SALUD 40 MINUTOS	UNA CLINICA BIEN EQUIPADA Y CON MEDICINA.
15	MAL ESTADO	QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES
16	EN LA CLINICA - UNA DOCTORA Y UNA ENFERMERA, EN LA CASA DE SALUD UNA ASISTENTE	QUE LA CASA DE SALUD ESTE ATENDIDA POR UN DOCTOR.
17	UNO	QUE SE PUDAN ATENDER DE MANERA ADECUADA.
18	DELITOS 5 MULTAS POR RATO APROXIMADAMENTE	QUE NO EXISTA NINGUNA
19	CERO	
20	CERO	TENER POR LO MENOS UNA
21	CERO	TENER BATA

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

CONTEXTO MUNICIPAL	
22	NATACIDAD DE 4 A 5
23	MORTALIDAD DE 2 A 3
24	PRESCOLAR Y PRIMARIA REGULAR
25	UNO POR ESCUELA
26	EN CONDICIONES REGULARES
27	PRIMARIA 14 PROFESORES 2
28	PRESCOLAR 5 DIRECTIVOS 2
29	DIABETES Y PROBLEMAS DE PRECION
30	DE UNO A 5
31	MEXICO, OAXACA Y ESTADOS UNIDOS
32	AGRICULTURA
33	\$1500 APROXIMADAMENTE
34	40 MUJERES
35	NINGUNO
36	NINGUNO
37	CAMINOS EN BUENAS CONDICIONES
38	SI
39	INTERNET
40	NO
41	POR ASAMBLA GENERAL.
42	4 TIENDAS DE PASAROTES
43	TRES.
OTROS	

QUE HAYA UNA SECUNDARIA

QUE SE ENCUENTRE EN BUENAS CONDICIONES

QUE EXISTA UNO PARA HOMBRERES Y UNO PARA MUJERES Y EN BUENAS CONDICIONES.

QUE SEA MAYOR EL NUMERO DE NIÑOS

QUE HAYA MAYOR NUMERO DE ESTUDIANTES.

QUE NO HAYAN CASOS DE MIGRACION

QUE HALLA OTRO TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA

QUE EL INGRESO SEA MEJOR (MAYOR)

QUE SEA MAYOR EL NUMERO.

QUE EXISTA UN PROYECTO

QUE EXISTA UN PLAN DE RECICLAGE

QUE LOS CAMINOS ESTEN PAVIMENTADOS

QUE HALLA SEÑAL DE TELEFONO Y SEÑAL ASIGRADA DE TV.

QUE EXISTA LA INFORMACION PUBLICA

QUE SE SIGAN MANTENIENDO LOS USOS Y COSTUMBRES.

QUE ESTEN MEJOR SURTIDOS.

20 mujeres
19 niños

Cabeceera

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.
INFORMACION PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
TALLERES PARTICIPATIVOS

En base a la información proporcionada de forma verbal y digital, el día 17 de marzo de 2020, solicitamos de su valioso apoyo para complementar la siguiente información, que servirá para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, de Santiago Nacaltepec:

1. Número total de habitantes (N° de hombres y mujeres)

500 habitantes.

2. Número total de indígenas.

3. Lengua predominante en la localidad.

= Castellano al español.

4. Número total de viviendas en la localidad.

= 285 viviendas.

5. Numero de sanitarios por vivienda y de que tipo.

= 258 sanitarios.

6. Tipo de construcción. (N° de viviendas de madera, con material industrializado, etc.)

- Adobe: 83

- Material industrializado: 168 casas abandonadas 16. pedernales

7. Estado que guarda el tipo de vivienda (bueno, malo, regular), 18 casa:

368 tan Regular:

8. Servicio de agua potable. (N° de viviendas con agua potable) (Regularidad del suministro)

363 tomas.

9. Costo promedio por el pago del servicio de agua potable.

= Solo es mantenimiento.

10. Servicio de Energía eléctrica. (No de viviendas con Energía Eléctrica.)

= 251 viviendas con luz.

11. Costo promedio por el suministro de energía eléctrica.

promedio de \$300 pesos.

12. Número de habitantes por vivienda (N° de Hombres, mujeres y niños)

Hombres: 4780

Mujeres: 6590

niños: 220

13. Último grado de estudios de los habitantes en las viviendas (Grado de escolaridad del papá,

mamá e hijos)

- Papá

- Mamá:

- hijos

Secundario
Primario
40+23

18+16

18

Secundario
11+10

13+28

17

bachillerato.
8+20

5+

20 Jovens

35 zero
Primari.

Cabeza

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.**INFORMACION PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022****TALLERES PARTICIPATIVOS**

14. Acceso a Servicios básicos de Salud (N° de clínicas o casas de salud en la localidad) (distancia de

1 Unidad Medica Rural.

la clínica o servicio de salud más cercano).

15. Estado en que se encuentran las casas de salud o clínicas.

Regular.

16. Personal a cargo de la casa de salud o clínicas (N° de Doctores y enfermeras)

= Pasante y 1 enfermera.

17. N° personas con capacidades diferentes en la localidad.

= 10 personas

18. Índice de comisión de delitos. (N° de multas al año, tipo de infracciones o delitos).

19. N° de casos de violencia al interior de la familia.

20. N° de patrullas.

1 patrulla

21. N° de ambulancias.

22. Índice de natalidad y mortalidad.

natalidad 5

mortalidad 0

23. Número de escuelas en la localidad (Especificar nivel preescolar, primaria, secundaria, etc.)

Preescolar: 1 escuela Secundaria: 1 escuela
 - Primaria: 1 escuela - bachillerato: 1 escuela

24. Estado que guarda la infraestructura de cada escuela (bueno, malo, regular)

Regular

25. Número de sanitarios por institución educativa, y el estado en que se encuentran.

Preescolar: 3 baños Secundaria: 6 baños
 Primaria: 5 baños bachillerato: 6 baños

26. Número de alumnos por institución educativa (Hombres, mujeres) (N° de profesores y

Preescolar: Hombres 4 Mujeres 3
 directivos). 31 Primaria 19. 20 mujeres = 39

21 Secundaria 10 21

27. Problemas de salud más comunes por familia, en la localidad.

- gripa.
 - hipertensión
 - diabetes.

Cabrera

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

INFORMACION PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

TALLERES PARTICIPATIVOS

28. N° de migrantes por familia. (Lugares más comunes hacia donde emigran.)

29. Actividad económica en la familia..

agricultores y comerciantes

30. Ingreso promedio mensual de la familia.

son variantes.

31. N° de mujeres con participación activa en la localidad (Representantes de comités, funcionarias

2da Sección 16 por 32 mujeres
publicas etc.)

32. Proyecto de conservación y manejo de recursos naturales.

33. Forma de gestión de residuos (Reducción, Reciclado, etc.)

1 Centro de acopio de plástico.

34. Vías de comunicación y en qué estado se encuentran (caminos, veredas, carreteras).

Carreteras en estado regular.

35. Existe el acceso a tecnologías de la información (telefonía, internet, tv)

telefono, tv, internet

36. Hay acceso público a la información del municipio. (que tipo de información.)

= vía correo

37. Forma de elección de autoridades locales.

usos y costumbres = asamblea de representantes

38. N° de Comercios en la localidad y su giro comercial.

2da Sección 13 comercios, 13 comercios.

39. N° de religiones en la localidad.

3 religiones

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

CONTEXTO MUNICIPAL

MARZO 2020

LOCALIDAD:

Cabecera

N° según relación de información.	SITUACION ACTUAL MARZO 2020	SITUACION DESEADA PARA 2023.
1	500 habitantes.	Mantenernos. con 500 habitantes
2		
3	Castellano.	Castellano.
4	285 Viviendas	290 viviendas.
5	258 Sanitarios.	270 Sanitarios
6	adobe: 83 Casa abandonas: 16 Material mds: 168 madera 18.	Casas industrializadas.
7	Regular.	bien.
8	363 tomas.	Mantenernos
9	Sólo es mantenimiento	Que se siga manteniendo.
10	251 viviendas con luz.	251 viviendas con luz.
11	Promedio de \$30 pesos.	\$350 pesos
12	Hombres 80 Mujeres 80 Papá: 68 Mamá: 34 21 hijos 21 Buchoato	1 persona con universidad. Que haya mas personas con mas estudios
13	1 Unidad Medica Rural.	Unidad Medica Rural
14	Regular.	bueno al 100%.
15	1 doctor pasante y 1 enfermera	1 doctor de base y 1 enfermera para los domingos.
16	10 personas.	10 personas.
17	30% de la población	erradicar la violencia.
18	30% de la población	erradicar la violencia.
19	1 patrulla.	2 patrullas.
20		1 ambulancia
21		

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

Cabecera

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

CONTEXTO MUNICIPAL

22	Mortalidad 5 Natalidad = 0.	Mortalidad: Natalidad; 5
23	-Preescolar: 1 escuela	-Preescolar: 1 escuela
23	-Primaria: 1 escuela	-Primaria: 1 escuela
24	Secundaria: 1 escuela	-Secundaria: 1 escuela
24	Bachillerato: 1 escuela	-Bachillerato: 1 escuela
25	* Regular	* Buena
25	-2 baños por escuela	-2 baños por escuela
26	Preescolar Mujeres Hombres	Esperamos que oya mas niños por las enfermedades se pretende mas enfermos.
26	Primaria 20 19	
27	Secundaria 14 7	
27	Gripe, hipertensión, diabetes.	
28		
29	Agricultura y Comercio.	-Agricultura - actividad
30	San Variantes	-Comercio. agropecuaria
31	32 mujeres.	43,000 por mes.
32	1 proyecto	50% de personal.
33	1 Centro de acopio de plástico.	mas proyectos
34	Carreteras en estado regular.	recibido
35	Telefono, tv. internet.	carreteras en buen estado
36	Via Correo.	Mantenerlas
37	Usos y Costumbres.	Via Correo
38	13 comercios	Usos y costumbres.
39	3 religiones.	que se mantengan.
		3 religiones.

OTROS

San Jose Aragon

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.
INFORMACION PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
TALLERES PARTICIPATIVOS

En base a la información proporcionada de forma verbal y digital, el día 17 de marzo de 2020, solicitamos de su valioso apoyo para complementar la siguiente información, que servirá para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, de Santiago Nacaltepec:

1. Número total de habitantes (N° de hombres y mujeres) 164 habitantes
2. Número total de indígenas.
3. Lengua predominante en la localidad. Castellano
4. Número total de viviendas en la localidad. 68
5. Numero de sanitarios por vivienda y de que tipo. 1
6. Tipo de construcción. (N° de viviendas de madera, con material industrializado, etc.) 4 de carriso
 y mixta de adobe y material industrializado
7. Estado que guarda el tipo de vivienda (bueno, malo, regular) regular
8. Servicio de agua potable. (N° de viviendas con agua potable) (Regularidad del suministro) 68 con
 agua potable
9. Costo promedio por el pago del servicio de agua potable. solo mantenimiento
10. Servicio de Energía eléctrica. (No de viviendas con Energía Eléctrica.) 62 viviendas con
 luz eléctrica
11. Costo promedio por el suministro de energía eléctrica. \$200.00
12. Número de habitantes por vivienda (N° de Hombres, mujeres y niños) Variable
13. Ultimo grado de estudios de los habitantes en las viviendas (Grado de escolaridad del papá,
 mamá e hijos)

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

INFORMACION PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022

TALLERES PARTICIPATIVOS

14. Acceso a Servicios básicos de Salud (N° de clínicas o casas de salud en la localidad) (distancia de

la clínica o servicio de salud más cercano). 1 Casa de salud

15. Estado en que se encuentran las casas de salud o clínicas. Mal estado

16. Personal a cargo de la casa de salud o clínicas (N° de Doctores y enfermeras) 1 Asistente

17. N° personas con capacidades diferentes en la localidad.

18. Índice de comisión de delitos. (N° de multas al año, tipo de infracciones o delitos).

19. N° de casos de violencia al interior de la familia.

20. N° de patrullas.

21. N° de ambulancias.

22. Índice de natalidad y mortalidad.

23. Número de escuelas en la localidad (Especificar nivel preescolar, primaria, secundaria, etc.)

1 - Preescolar, 1 Primaria, 1 Secundaria.

24. Estado que guarda la infraestructura de cada escuela (bueno, malo, regular)

En todos Regular

25. Numero de sanitarios por institución educativa, y el estado en que se encuentran.

2 Sanitarios por Institución

26. Número de alumnos por institución educativa (Hombres. mujeres) (N° de profesores y

directivos). Primaria. 16 Niños y 16 Niñas
Preescolar - 2 niños y 5 niñas
Secundaria.

27. Problemas de salud más comunes por familia, en la localidad.

Gripe

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.
INFORMACION PARA LA INTEGRACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022
TALLERES PARTICIPATIVOS

28. N° de migrantes por familia. (Lugares más comunes hacia donde emigran.)

29. Actividad económica en la familia. *Campesinos*

30. Ingreso promedio mensual de la familia. *\$ 400*

31. N° de mujeres con participación activa en la localidad (Representantes de comités, funcionarias

publicas etc.) *13 Mujeres.*

32. Proyecto de conservación y manejo de recursos naturales.

33. Forma de gestión de residuos (Reducción, Reciclado, etc.)

34. Vías de comunicación y en qué estado se encuentran (caminos, veredas, carreteras).

Los caminos que nos comunican a las carreteras en muy mal estado

35. Existe el acceso a tecnologías de la información (telefonía, internet, tv)

teléfonos, Internet, tv

36. Hay acceso público a la información del municipio. (que tipo de información.)

37. Forma de elección de autoridades locales. *Usos y Costumbres*

38. N° de Comercios en la localidad y su giro comercial.

39. N° de religiones en la localidad. *2 catolica y apostolica*

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

CONTEXTO MUNICIPAL

MARZO 2020

LOCALIDAD: San José Arce

N° según relacion de informacion.	SITUACION ACTUAL MARZO 2020	SITUACION DESEADA PARA 2021
1	164 - Hombres - 67 Mujeres - 97.	200
2		
3	Castellano	
4	68	
5		
6	4 de carrizo y 64 de Adobe, tabique y lamina	material Industrializado Todos
7	- Regular	bueno
8	68 con Agua Potable	
9	Solo mantenimiento.	
10	62 viviendas con luz Elec.	
11	\$200.00	\$ 100.00
12	Variable	
13		
14	1 Casa de Salud	1 Clinica
15	Mal estado	Buen Estado
16	1 Asistente Rural	1 Doctor
17		
18		
19		
20		
21		

MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC, OAXACA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2020-2022

CONTEXTO MUNICIPAL

22		
23	1-Preescolar, 1 Primaria,	
	1 Secundaria	
24	Regular.	
25	2 Sanitarios por Institución.	
	Primaria: 16 niños y 16 niñas	
26	Preescolar 2 niños y 3 niñas.	
	Secundaria 12 niños 13 niñas.	
27	Gripe - Infección en Diabetes	
28		
29	Campeños	
30	\$400.00	\$ 2,000.00
31	13 mujeres	
32		
33		
34	Los caminos en mal estado	En buen estado
35	Tel. Internet, tv.	
36		
37	Usos y costumbres	
38		
39	2. 1 católica y 1 Apostólica	
OTROS		

Fotografías de los talleres realizados



FUENTES

- Panorama sociodemográfico 2015, INEGI
- Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI
- Medición de la pobreza, Oaxaca 2010 - 215, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos - Santiago Nacaltepec:
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20478.pdf
- Google maps: mapa de microlocalización de Santiago Nacaltepec.
- Indicadores de Carencia Social y Bienestar Económico, SISPLADE
- Datos asociados al índice de rezago social, SISPLADE
- Regiones del Estado de Oaxaca:
<https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#>
- Resumen municipal de Santiago Nacaltepec, SEDESOL:
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=478>
- Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Estado de Oaxaca:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20478a.html>
- Plan Estatal de Desarrollo:
https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/planes/Plan_Estatal_de_Desarrollo_2016-2022.pdf
- Agenda 2030:
http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf
- Fundamento legal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, Ley Planeación, Desarrollo Administrativo y Servidores Públicos Municipales, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca:
https://www.congresooaxaca.gob.mx/legislaciones/legislacion_municipal
- Ley de Ingresos 2020 del Municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán, Oax.
- Presupuesto de Egresos 2020 del Municipio de Santiago Nacaltepec, Distrito de Cuicatlán, Oax.